

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Leyes

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10026
Municipalidades	_____	10026
Licitaciones	_____	10027
Varios	_____	10035
Transferencias	_____	10046
Convocatorias	_____	10047
Sociedades	_____	10049

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10057
Varios	_____	10060
Sucesiones	_____	10071

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	10081
Resoluciones	_____	10088



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 47

La Plata, 22 de noviembre de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-16164/12, se propicia introducir modificaciones en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso f) del artículo 243 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias) dispone que estarán exentos del pago del Impuesto a los Automotores: "Los vehículos nuevos o usados, destinados al uso exclusivo de personas que padezcan una discapacidad tal que les dificulte su movilidad, impidiéndoles o entorpeciendo severamente el uso de transporte colectivo de pasajeros, y que para su integración laboral, educacional, social o de salud y recreativa requieran la utilización de un automotor; conducidos por las mismas, salvo en aquellos casos en los que, por la naturaleza y grado de la discapacidad, o por tratarse de un menor de edad discapacitado, la autoridad competente autorice el manejo del automotor por un tercero (...)";

Que en el Libro Segundo, Título VI, Capítulo IV de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, se encuentran regulados algunos aspectos del mecanismo que deben observar aquellos contribuyentes interesados en obtener el reconocimiento del beneficio al que se hace referencia en el párrafo que antecede, disponiéndose los recaudos exigidos para acreditar la existencia, naturaleza y grado de la discapacidad;

Que, por su parte, mediante el dictado de la Ley Nacional N° 22.431 se creó el Sistema de Protección Integral de Discapacitados, tendiente a asegurar a los mismos su atención médica, educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan, en la medida de lo posible, neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca;

Que la ley mencionada en el párrafo anterior dispone en su artículo 3° (texto según Ley nacional N° 25.504) que el Ministerio de Salud de la Nación certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, así como su naturaleza y grado, expidiendo a tal fin el Certificado Único de Discapacidad, el que acreditará plenamente la discapacidad de las personas en todo el territorio nacional en todos los supuestos en que sea necesario invocarla;

Que, mediante el pertinente Convenio Marco de Cooperación Técnica, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas, el 23 de marzo de 2010, esta Provincia adhirió al uso del referido Certificado Único de Discapacidad;

Que la utilización del mencionado Certificado, con efectos en la Provincia de Buenos Aires, impone la actualización de las disposiciones contenidas en la sistematización de normas reglamentarias, Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias;

Que ha tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Sustituir el artículo 535 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, y modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 535 - Establecer que, para obtener el reconocimiento del beneficio establecido en el inciso f) del artículo 243 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), los interesados deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos siguientes y observar el procedimiento previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias".

ARTÍCULO 2° - Sustituir el artículo 536 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, y modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 536 - De tratarse de personas físicas, el interesado deberá:

1) Acreditar la existencia, naturaleza y grado de la discapacidad, mediante:

1.1. Certificación o documentación correspondiente de la cual surja que el beneficiario se encuentra comprendido dentro de las previsiones contenidas en el artículo 1° del Decreto N° 1.313/93, reglamentario de la Ley N° 19.279, o

1.2. Certificado Único de Discapacidad regulado en el artículo 3° de la Ley N° 22.431, en su redacción establecida por la Ley N° 25.504 (modelo aprobado por Resolución 675/09 del Ministerio de Salud de la Nación), que contenga el código de discapacidad "d 4702", con alguno de los siguientes calificadores: 33, 34, 43 ó 44, o

1.3. Certificado de Discapacidad expedido en el marco de la Ley N° 22.431, con anterioridad a la entrada en vigencia de los Certificados Únicos de Discapacidad men-

cionados en el subinciso anterior, en tanto la discapacidad que se consigne en el mismo revista las características previstas en el inciso f) del artículo 243 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), o

1.4. Certificación expedida por el Programa Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.592 y modificatorias, que contenga alguno de los siguientes códigos de discapacidad:

* 10 al 19.9, que también pueden presentarse de las siguientes maneras:

- 1.10 al 1.19.9

- 1

* 20 al 29.9, que también pueden presentarse de las siguientes maneras:

- 2.20 al 2.29.9

- 2

* 30 al 32.9, que también pueden presentarse de las siguientes maneras:

- 3.30 al 3.32.9

- 3

* 40 al 49, que también pueden presentarse de las siguientes maneras:

- 4.40 al 4.49.9

- 4

* 71 al 71.9, que también pueden presentarse de las siguientes maneras:

- 7.71 al 7.71.9

* 78, que también puede presentarse como 7.78

* 8i

* 8ii

2) En caso de que por la edad, naturaleza y/o grado de la discapacidad, el beneficiario se halle imposibilitado para la conducción: denunciar al tercero o terceros autorizados para tal efecto.

3) Declarar no ser beneficiario de exención de igual naturaleza y que el vehículo se encuentre afectado al uso exclusivo de la persona con discapacidad, mediante nota con carácter de declaración jurada, cuya firma deberá estar certificada por autoridad notarial, judicial o administrativa.

4) Demostrar la titularidad del automotor a nombre de la persona con discapacidad o su cónyuge, ascendiente, descendiente, colateral en segundo grado, tutor, curador o pareja conviviente, adjuntando la documentación que compruebe el vínculo. En el caso de la pareja conviviente, deberá acreditarse mediante información sumaria judicial, un plazo de convivencia no menor a dos (2) años".

ARTÍCULO 3° - Sustituir el artículo 538 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, y modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 538 - La Autoridad de Aplicación podrá ponderar otros elementos de valoración, requerir del interesado otra documentación que estime pertinente, y recabar la opinión de los organismos nacionales o provinciales competentes en materia de salud y/o discapacidad, a los fines de resolver sobre la procedencia de la exención, reservándose en todos los casos la facultad de verificación conforme lo dispuesto en el Código Fiscal".

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 12.058

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE DOLORES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.436

Dolores, 26 de octubre de 2012.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de pavimentación en la localidad de Dolores, y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

- a) Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura en la vía pública.
- b) Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.
- c) Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.
- d) Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública.

ARTÍCULO TERCERO: Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad) y el Contador Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complemento o reemplaza y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La obra la hará el municipio por administración y será aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO OCTAVO: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad y del Fondo Fiduciario.

Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos.

a. Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra.

b. Verificar por sí y con la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad, que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance del proyecto y memorias técnicas aprobadas.

c. Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO NOVENO: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO DÉCIMO: Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

Aprobada en sesión ordinaria del 26-09-11. Sancionada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del 26-10-12.

Oscar R. Pardo
Secretario
H. Concejo Deliberante

Mario M. Etchevarren
Presidente
H. Concejo Deliberante

C.C. 11.020 / dic. 10 v. dic. 12

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 43/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. Nº 13 (Anexo).

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/01/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional Nº 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.
Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/09

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 26/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 30/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias Judiciales de la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de La Matanza, calle Almafuerte 3382, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-626/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.314 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 25/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para Edificios del Departamento Judicial San Isidro sitios en calle 3 de Febrero N° 77, Avenida Andrés Rolón N° 943 y calle Bilbao N° 912.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial de San Isidro, calle Ituzaingo N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de diciembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp).

Expte. 3003-408/12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 12.315 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 352/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2135/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.316 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 353/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.317 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 333/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2119/12
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.318 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 75/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 75/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de la Oficina del Sistema de Sostén de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-892/12
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.325 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 78/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 78/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/10
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.326 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 79/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 79/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la Ciudad de Tandil, con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931, Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Azul, calle Colón N° 931, de Azul, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.327 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 80/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 80/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Irigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Quilmes, calle H. Irigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.328 / dic. 10 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 84/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 84/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea, para ser destinado al funcionamiento de dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 N° 4343, de la Ciudad de Necochea, el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/11
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 12.329 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 9/12

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 3892/2012.

Presupuesto estimado Oficial. (\$ 864.000,00) pesos ochocientos sesenta y cuatro mil con 00/100.

Expte. 4065-0228/2012.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 09/2012, para la contratación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios de las Localidades de Bayauca-Bermúdez-Triunvirato, Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 17 de diciembre de 2012 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del Pliego: pesos ocho mil seiscientos cuarenta con 00/100 (\$ 8.640,00)

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día 17 de diciembre de 2012.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la Licitación: 19 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

C.C. 12.334 / dic. 10 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 88/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea y Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de enero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.175 (son pesos tres mil ciento setenta y cinco).

Expediente N° 10055/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.357 / dic. 10 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 0869-I-2012-Cpo. 01. Recambio Defensa Flex Beam, Punta Mogotes.

Fecha de Apertura: 10 de enero de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 819.496,72.

Valor de Pliegos: \$ 513,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.195,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.277.986,88.

Capacidad Técnica: \$ 819.496,72

Especialidad: Señalización vertical.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 7/1/13.

C.C. 12.407 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 11/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Concesión del Servicio de una Playa de Estacionamiento de camiones en la Ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 28 de diciembre, 10 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 17/12 hasta el 21/12 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 12.398 / dic. 11 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Pavimentación en concreto asfáltico en diversas calles del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Diez (10:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.443 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 15/12

POR 2 DÍAS – Construcción de cordón cuneta en 50 cuadras del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.195.900.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Once (11:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.444 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS – Contratación de servicios del Sistema de Higiene Urbana Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012.

Hora: Doce (12:00).

Lugar: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en Hipólito Irigoyen 743, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el horario de 7 a 13, hasta el día 21 de diciembre de 2012.

C.C. 12.445 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 12/12

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 754/2012. Expediente Nº 4121-3587/2012.

Objeto: Servicios de Higiene Urbana en el Partido de Zárate.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 2012, 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 24.635 (pesos veinticuatro mil seiscientos treinta y cinco)

Presupuesto Oficial: \$ 24.634.241 (pesos veinticuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno).

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sito en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/435500.

C.C. 12.428 / dic. 11 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Motoniveladora de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial \$ 1.274.329,80. Valor del Pliego \$ 1.274,32. Fecha y lugar de Apertura 7 de enero del 2013 a las 11:00 hs., en la Oficina de Obras y Servicios Públicos (Palacio Municipal), calle 107 Nº 80. Consultas, visitas, vista y venta de Pliego en la Oficina de Compras en el horario de 07:00 a 13:30 hs. hasta una hora antes de la Apertura.

C.C. 12.399 / dic. 11 v. dic. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública Nº 2/13

POR 3 DÍAS – Corresp. Expte. Nº 2073-1112/12. Llámese a Licitación Pública Nº 2/13 para la adquisición de Reactivos Serológicos con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y al Centro Regional de Hemoterapia de la Región Sanitaria VIII.

Apertura de Sobres: El día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.435 / dic. 11 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 16025-S-2012

Fecha y hora de Apertura: 07-01-2013, 9:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.292,30 (pesos siete mil doscientos noventa y dos con treinta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 7.292.295,00 (pesos siete millones doscientos noventa y dos mil doscientos noventa y cinco).

Rubro: Obra "Construcción de pavimentos de hormigón y desagües pluviales en el Barrio Independencia".

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses corridos

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 27-12-2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.526 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 16091-S-2012

Fecha y hora de Apertura: 07-01-2013, 9:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.406,90 (pesos cinco mil cuatrocientos seis con noventa centavos).

Rubro: Obra "Construcción de pavimentos de hormigón y desagües pluviales en Villa Hidalgo".

Presupuesto Oficial: \$ 5.406.801,20 (pesos cinco millones cuatrocientos seis mil ochocientos uno con veinte centavos).

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 27-12-2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.525 / dic. 12 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 144/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 144/12. Expediente 2960-8.945/12 para la adquisición de Drogas y Reactivos.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 12.509

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 143/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 143/12. Expediente 2960-9.221/12 para la adquisición de Aguja de Punción y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 12.510

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 68/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2473/12. Llámese a Licitación Privada N° 68/12, para la adquisición de Determinaciones de Endocrinología con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/12 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 12.511

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 23/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3381/12. Llámese a Licitación Privada N° 23/12 por la adquisición de Placas Radiográficas, Mamográficas, Liq. de Revelador y Fijador, con destino al Hospital Z. G. A. "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/12, a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.512

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 7/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3333/12. Llámese a Licitación Privada N° 7/12 por la adquisición de Psicotrópicos y Anestésicos, con destino al Hospital Z. G. A. "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 18/12/12, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.513

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1625/12. Llámese a Licitación Privada N° 36/12.

Para la adquisición de: Descartables.

Para cubrir el período: Noviembre -diciembre 2012.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 18 de diciembre de 2012, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 9:00 a 13:00.

C.C. 12.514

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1681/12. Llámese a Licitación Privada N° 37/12.

Para la adquisición de: Medicamentos.

Para cubrir el período: Noviembre -diciembre 2012.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 18 de diciembre de 2012, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 9:00 a 13:00.

C.C. 12.515

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA**

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2984-696/12. Llámese a Licitación Privada N° 11/12, para la contratación del servicios de mantenimiento del equipamiento del lactario, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. Dr. Noel H. Sbarra, sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.516

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 50/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5460/12. Llámese a Licitación Privada N° 50/12, para la adquisición elementos para Esterilización, para cubrir el período enero-junio/2013, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.517

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2496/12. Llámese a Licitación Privada N° 34/12, para la adquisición de Reactivos, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Hemoterapia, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.518

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2490/12. Llámese a Licitación Privada N° 33/12, para la adquisición de artículos de ferretería y electricidad, por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Mantenimiento, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.519

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2473/12. Llámese a Licitación Privada N° 32/12, para la adquisición de Medicamentos (Antibióticos), por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2013, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 12.520

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 30/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2820/12. Llámese a Licitación Privada N° 30/12 Pcia., para la adquisición de medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 18/12/12, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.521

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación del C.C.T.V. de los Casinos Central, Necochea, Sierra de la Ventana, Mar de Ajó, Valeria del Mar y Monte Hermoso a partir del mes de enero de 2013.

Justiprecio: Pesos setecientos noventa y ocho mil (\$ 798.000).

Apertura de sobres: Jueves 20 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata. Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05 0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 12.507

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20463-SG-2012. LLámase a Licitación Pública para el objeto: "Impresión de revista Be, de publicación semanal, con información referida al Partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.600.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: desde el 5 hasta el 17 de diciembre de 2012 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 18 de diciembre de 2012 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 21 de diciembre de 2012 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 28 de diciembre de 2012 a las 09:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 500,00.

C.C. 12.501 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 27/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Concesión de la explotación de Bar Restaurante y Salón de Eventos en el Predio del Balneario y Camping Municipal.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:30 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000, en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, Secretaría de Economía y Hacienda, Depto. de Compras, Contrataciones sito en calle Rivadavia N° 51, en el día y hora fijado en el llamado a Licitación.

C.C. 12.500 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de la red de aducción a Estación de Bombeo N° 4, Barrio La Sarita.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Se comunica que: Se prorroga la fecha de apertura de dicha Licitación para el día 17/12/2012 a las 16:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 17/12/2012 a las 09:30 hs.

Lugar de Apertura: Escuela N° 37, sito en la calle República del Líbano N° 5070, y Camino Gral. Belgrano, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 22/11/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sito en Av. Felipe Amoedo N° 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 10/12/2012 de lunes a viernes.

C.C. 12.489 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Concurso de Precios N° 32/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 32/2012 hasta el día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, para la contratación externa del Servicio de Anatomía Patológica en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 12.488 / dic. 12 v. dic. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.542
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización y consolidación del equipamiento de Almacenamiento de Datos.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 5/12/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 18/12/12 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna Ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.480 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 1-1-13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de la obra: Extensión de Red de Gas Natural, Barrio Movediza II, 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 545.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 7 de enero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de enero de 2013, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Ofina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 545.

C.C. 12.478 / dic. 12 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 343/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Florencio Varela para ser destinados al funcionamiento de un Tribunal de Trabajo y dos Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.479 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 334/12 y 336/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en las Ciudades de Coronel Vidal y de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinado al traslado de sus respectivos Juzgados de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Tucumán Esq. Brown, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de cada uno de los actos, los que se realizarán en dicha Secretaría de acuerdo al siguiente detalle.

Pedido de Ofertas	Expediente	Fecha y Hora de Apertura
N° 334/12	3003-649/12	20/12/12 10 hs.
N° 336/12	3003-651/12	20/12/12 11 hs.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.477 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 37/2012 (Expediente N° 21.100-600.406/12), tendiente a contratar la provisión de cartuchos de estruendo, propiciado por el Departamento de Armas y Protección Personal de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 37/12, Expediente N° 21.100-600.406/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 26 de diciembre de 2012 a las 13:00 hs.

Presentación de muestras: Se deberán presentar muestras del renglón a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 e/ 2 y 3, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 26 de diciembre de 2012 hasta las 13,00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 27 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 2012 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.506

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 24/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 24/2012 (Expediente N° 21.100-532.915/12), para la prestación del servicio de un sistema de mantenimiento para la seguridad estructural de mástiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dos mil ciento diez (\$ 3.802.110,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 24/12, Expediente N° 21.100-532.915/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 9 de enero de 2013 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 10 de enero de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 10 de enero de 2013 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 10 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.505 / dic. 12 v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 410R-4548-12

POR 1 DÍA - Expediente N° 410R-4548-2012. Llamado a Licitación Pública N° 410R-4548-2012, para la ejecución de la obra:

"Pavimentación de calle Esmeralda entre Álvarez Jonte y Chile (Etapa VII, Año 2012), 6 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón novecientos cuarenta mil seiscientos setenta (\$ 1.940.670), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 9 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil novecientos cuarenta y uno (\$ 1.941).

C.C. 12.482 / 1° v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 417R-4588-12

POR 1 DÍA - Expediente N° 417R-4588-2012. Llamado a Licitación Pública N° 410R-4588-2012, para la ejecución de la obra: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Villa Stella Maris, I Etapa", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ochocientos quince mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.815.388), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos quince con cuarenta centavos (\$ 2.815,40).

C.C. 12.483 / 1° v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 417R-4441-12

POR 1 DÍA - Expediente N° 417-11032-2012. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4441-2012, para la ejecución de la obra: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio el Sol, Etapa I", con un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 885.834), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 11 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ochocientos ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 885,80).

C.C. 12.484 / 1° v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 417R-4541-12

POR 1 DÍA - Expte. N° 417R-4541-2012. Llamado a Licitación Pública N° 417R-4541-2012, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de Villa Muñiz (Etapa IX, Año 2012), 7 cuadras", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos diecisiete (\$ 2.849.717,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de enero de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.
 Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos cincuenta (\$ 2.850).
 Bahía Blanca, noviembre 28 de 2012.

C.C. 12.330 / 2º v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 416R-4319-12

POR 1 DÍA – Expte. N° 416-11305-2012. Llamado a Licitación Pública N° 416R-4319-2012, para la ejecución de la obra “Construcción de cerco, perimetral y galpón paraje “La Escuelita” con un Presupuesto Oficial de pesos un millón cuarenta y cinco mil ochocientos veintiocho (\$ 1.045.828), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
 Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.
 Valor Pliego: Pesos mil cuarenta y seis (\$ 1.046,00).
 Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2012.

C.C. 12.331 / 2º v. dic. 12

Varios

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROJAS LILIAN EDITH, D.N.I. 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/2008, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de noviembre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1102,10 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.059 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma INORTRAU S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 100353, que por expediente N° 2910-4696/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, febrero de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente una nueva factura y un nuevo remito que coincidan con el certificado de implante. Referencia: factura 0001-00001821, de fecha 01/12/2008, con destino al paciente Ríos Manuel Alfredo, expediente 2910-4349/2008, orden de compra 307/2008, remito 20059. Ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Expediente a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.060 / dic. 10 v. dic. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS – El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del partido, de lunes a viernes horario de 10:00 a 12:00.

1 – 2147-113-1-1/12 VI, L. Mz. 195, Pc. 27, Ptda. 113-35.172 – Tucumán N° 638 – Punta Alta – Salvador BRUGALLETTA, Eugenio Daniel Bormancini, Flavio Andrea GIL.
 C.C. 12.231 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS SEBASTIÁN NÚÑEZ (DNI 25.720.800 – Legajo de Contaduría 339.956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 N° 1120, 4º piso,

La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1900/12 obrante en el expediente N° 2900-48443/09. Carina A. González. Jefe Interino. Departamento Laborales.

C.C. 12.284 / dic. 10 v. dic. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6º inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Lincoln. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Escribana Lidia Rossi, integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, Av. Alem 942, 1º piso, de Lincoln, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas. 1. Expediente: 2147-060-1-6/2012. NC. Circ. XV, Secc. B, Quinta 43, Fracc. 1, Parc. 3. Ubicado prolongación calle 11 de Abril sin N°o, Barrio Costa Brava, Sección Quintas, Localidad Pasteur, Partido de Lincoln, de Juana López de Romero. 2. Expediente: 2147-060-1-7/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-p, Parc. 14. Ubicado en calle Tierra del Fuego N° 458 de Lincoln, de Héctor Alfredo Placenti. 3. Expediente: 2147-060-1-8/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 215 Parc. 4. Ubicado en calle Moreno N° 560 de Lincoln, de Luisa Hipólito de Dentino, Antonio, Benita, Carlos y María Dentino e Ipoldo; Juan Carlos, Ana Eusebia, Ismael Osmando, Néilda Yolanda y Luis Alberto Gómez y Dentino. 4. Expediente: 2147-060-1-9/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15 Parc. 1-a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 645, de Lincoln, de Juan Gianolo. 5. Expediente: 2147-060-1-10/2012. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 15, Parc. 1a. Ubicado en calle Fortín La Guardia N° 655 de Lincoln, de Juan Gianolo. 6. Expediente: 2147-060-1-11/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 288, Parc. 5. Ubicado en calle Jorge Newbery N° 431 de Lincoln, de María Toledo. 7. Expediente: 2147-060-1-12/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 320 Parc. 1. Ubicado en calle Guido Spano N° 898 de Lincoln, de Pedro Varanini. 8. Expediente: 2147-060-1-13/2012. NC. Circ. I, Secc. C, Manz. 248, Parc. 7. Ubicado en calle Lavalle N° 899, de Lincoln, de Juana Isabel, Rafael Eduardo y Juan Carlos Vieyra y Vicenta Zabalaro. 9. Expediente: 2147-060-1-14/2012. NC. Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-k, Parc. 20. Ubicado en calle Soldado Heredia N° 158 de Lincoln, de Alberto Raúl y Rubén Omar Santa María. 10. Expediente: 2147-060-1-15/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 310, Parc. 20. Ubicado en calle San Martín N° 1722 de Lincoln, de Vicente Manuel Pantanetti. 11. Expediente: 2147-060-1-16/2012. NC. Circ. I, Secc. D, Manz. 313, Parc. 7. Ubicado en calle Almagro N° 248 de Lincoln, de Rita Agüero de Sandoval. Lidia Rossi. Notaria.

C.C. 11.947 / dic. 10 v. dic. 12

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 391**

La Plata, 11 de octubre de 2012.
 Corresponde expediente N° 5400-5855/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 11.406 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 359**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
 Corresponde expediente N° 5400-5583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.407 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 358**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5635/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 265, Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.408 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 357**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5656/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.409 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361**

La Plata, 6 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.410 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 374**

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5090/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.411 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5772/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570 piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.412 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5884/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.413 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5724/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.414 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5558/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.415 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 384

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5808/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.416 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 383

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5625/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.417 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 382

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5908/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.418 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 381

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14148/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, legajo N° 101.226, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 101.226 de la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.419 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 380

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-12992/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.815 de la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.420 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 379

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11485/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, legajo N° 100.354, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 1º de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.354 de la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 1º de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.421 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 378

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10628/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, legajo N° 100.158, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.158 de la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.422 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 377

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-11612/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, legajo N° 100.382, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 230000- Nutrición clínica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.382 de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.423 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 376

La Plata, 9 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-13583/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, legajo N° 101.064, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101.064, de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.424 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392**

La Plata, 12 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9;

ARTÍCULO 2º - Dar de alta al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, en el legajo de dicha firma;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.394 / dic. 10 v. dic 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 12 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 1652, piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 1652 piso 1º, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.395 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5170/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.396 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 16 de octubre de 2012.

Corresponde expediente N° 5400-5899/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Publico, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5º, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.397 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12994/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, legajo N° 100.994, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte técnico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.994 de la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.398 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12866/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, legajo N° 100.689, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo N° 100.689, de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.399 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11534/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, legajo N° 100.367, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.367 de la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.400 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12352/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, legajo N° 100.578, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.578 de la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.401 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5741/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud efectuada por la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, legajo N° 101.101, tendiente a que se la exima de la obligación de

presentar las garantías establecidas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, de acuerdo a lo normado en el artículo 30° del citado Reglamento y Resolución N° 120/12 de esta Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que el mentado artículo establece que las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores, con una antigüedad en el mismo de tres (3) años, que no hubiesen sido objeto de sanciones a que se refiere el artículo 102° de este Título, podrán solicitar a la Contaduría General de la Provincia, se les exima de las obligaciones impuestas por los artículos 24 y 26 de este Reglamento, hasta un máximo de pesos \$ 8.000,00 y pesos \$ 6.000,00 -Resolución N° 120/12-, de los respectivos montos de garantía en tanto éstos no excedan, respectivamente, del 5% o 10% del patrimonio neto de la recurrente;

Que asimismo indica el artículo, en síntesis, que la presentación deberá acompañar balance actualizado de acuerdo con legislación de revalúo contable vigente y determinación del patrimonio neto, con la firma de Contador Público certificada, como así también que el certificado de franquicia caducará a los tres (3) años de su otorgamiento y en el caso de aplicarse algunas de las sanciones previstas en el artículo 102, como también que la validez del mismo se mantendrá durante todo el término del contrato, aún cuando la franquicia venciera con anticipación y que, para evaluar la solicitud, deberán considerarse los apercibimientos aplicados en el último año, quedando prescriptos a los efectos del artículo, todos los que superen dicho plazo;

Que, en ese marco, a fojas 3/13, se adjunta la documentación pertinente -Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011, debidamente certificada- y a fojas 14, los antecedentes obrantes en Proveedores BA, al 21/08/2012, de los que surge que la firma posee credencial vigente desde el 20/01/2012 hasta el 19/01/2013, no registrando sanciones en el último año;

Que la Dirección General de Auditoría da cuenta, a fojas 17, que el Patrimonio Neto de la firma para el ejercicio 2011 ha sido de \$ 2.287.672,57, por lo que el 5% importa un monto de \$ 114.383,63, mientras que el 10% arriba a \$ 228.767,26, no teniendo observaciones que formular;

Que a fojas 18, la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo indica que, en tanto se encuentren cumplimentados los requisitos del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones y se tenga presente el plazo de caducidad allí establecido, podrá continuarse con el trámite tendiente al otorgamiento del certificado de franquicia solicitado;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, al mantenerse la situación exigida por la normativa citada, puede hacerse lugar a la solicitud de eximición de garantías, por el plazo de tres (3) años desde su otorgamiento, computando el mismo desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo a dictarse;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Eximir de la obligación de presentar las garantías contempladas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, a la firma CENTRO DE INVESTITORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, Proveedor N° 101.101, conforme lo normado en el artículo 30 del citado Reglamento y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° - Computar la extensión de la medida por el plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.402 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82-Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 3 y 4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se ha dado de baja al domicilio comercial sito en la calle Dorrego 2765, piso 4°, Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Dar de baja al domicilio comercial de la firma de mención en la calle Dorrego 2765 piso 4° Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.403 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.404 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414**

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por el de LIEFRINK Y MARX S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LIEFRINK Y MARX S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.591, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de LIEFRINK Y MARX S.A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.405 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El Vicepresidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Norberto Ornar Moñino, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012 (con postergación hasta el 19 de marzo de 2013, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 116, 120 y

121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados -sin e lar oposición-, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Avellaneda, 4 de diciembre de 2012. Javier E. Traversa. Abogado Secretario.

C.C. 12.405 / dic. 11 v. dic. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días corridos deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g) la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la Escribanía, sita en calle Av. San Martín 1748, de Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N°.- UBICACIÓN INMUEBLE.- NOMENC. CATASTRAL.-TITULAR.

2147-12-1-24/2011. Av. O'BRIEN 855, Localidad GRAL. O'BRIEN, Bragado.- IX; B; 12-B, 17.- ORDÓÑEZ, EULOGIA.-

2147-12-1-23/2011. Catamarca 1747. Bragado.- I; A; 48; 3.- PÉREZ, OSCAR.-

Notario Viviana Elizabeth Gaillastegui. Titular Reg. 3 Bragado

C.C. 12.524 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

POR 2 DÍAS - Subasta de venta de rezagos. Se realizará EL JUEVES 10 DE ENERO DE 2013 A LAS 16.30 HS., en el Corralón Municipal ubicado en Av. Buenos Aires y Colón. Automóvil Marca Peugeot 504 – modelo año 1997 – color blanco – patente BKP099 – Motor desarmado – gasolero; Camioneta Marca Ford F100 – modelo año 1980 – color verde seco – patente UIW683 – motor continental – gasolero; Automóvil Marca Fiat Duna 1.6 L – modelo año 1997 – color blanco – patente AIR670 – motor naftero – en funcionamiento; Furgón Marca Renault Express – modelo año 2000 – color bordó metalizado – patente DMI249 – motor gasolero – en funcionamiento; Chipeadora marca Toyama 125/150 – modelo 2010; Motoniveladora Marca John Deere – mal estado, para desarme – modelo 1978; Camión marca Ford 700 c/tanque regador – mal estado – modelo año 1965 – patente C943689; Automóvil Marca Renault 12 Break – muy mal estado – chatarra – modelo 1981; Topadora Marca Fiat D12 c/orugas – motor marca Fiat – modelo año 1963 – mal estado – chatarra; Pala cargadora marca Michigan R55 – motor marca Perkins Industrial CASE 4 cil. – motor buen estado sin colocar – diferencial roto (no hay repuesto) – modelo año 1979; Motoniveladora marca Siam 444 Wabco – motor de 6 cil. (300 horas) – en funcionamiento – dirección mecánica – accionamiento general mecánico – en uso – modelo año 1977; Motoniveladora Marca Klia M-160 – motor Mercedes Benz Turbo – Accionamiento Hidráulico – estado regular – modelo año 1993; Compresor Marca AR – motor Mercedes Benz 1114 turbo – móvil sobre chasis de 4 ruedas; Fax Samsung; Teléfono inalámbrico Stromber Carson; Ticketeadora Samsung (7760); Teléfono Intelbras; Impresora Xerox 3116 (1145); Swithc Link (11227); Pava Eléctrica (10318); Impresora Epson CX 5600 (7676); Impresora Epson Stylus C62 (7168); Impresora Epson Stylus C65; Switch (425); Pava Eléctrica (10985); Máquina de Sumar Logos 382 (435); Máquina de Sumar Logos 442 (436); Pava Eléctrica Moulinex (11897); Máquina Sumar Olivetti Suma 32; Máquina Sumar Olivetti Logos 442; Teléfono Inalámbrico (1010); Máquina Escribir Olivetti Línea 98 (817); Máquina Escribir Silver Red EX 200; Monitor EURO VIEW 15"; Máquina de Sumar Olivetti Logos 48 (825); Computadora c/monitor (827); Impresora Epson 2500 (828); Impresora Epson FX 1170. Exhibición: lunes 7, martes 8 y jueves 9 de enero de 2013, de 9 a 12 en el Corralón Municipal, ubicado en Av. Buenos Aires y Colón. Gabriel Villalón, Secretario de Cultura y Comunicación.

C.C. 12.481 / dic. 12 v. dic. 13

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, de noviembre de 2012. Se notifica a la Sra. SILVIA CASSOLA que en el expediente 2306-206263/06 caratulado "Sudampel SRL", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: el expediente número 2306-206263, año 2006, caratulado "Sudampel S.R.L." y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con fecha 14 de junio de último, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. Silvia Cassola a fojas 552/553, mediante la que impugna la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, (A.R.B.A.) obrante a fs. 484/494.- Que dicha Disposición, en sus artículos 1° y 2°, determina las obligaciones fiscales de la firma respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el desarrollo de la actividad "Venta al por mayor de productos pecuarios" (Cód. Act. 512121), estableciendo diferencias a favor de dicha Agencia por haber omitido pagar el tributo en los períodos 2001 y 2002, que totalizan la suma de sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 69155,40). Asimismo, en los artículos 3°, 4° y 5° se aplican multas equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del impuesto omitido, en virtud de lo normado por el art. 53 del Código Fiscal (T.O. 2004), de ochocientos pesos (\$ 800) por incumplir con la presentación de las Declaraciones Juradas Anuales correspondientes a los períodos fiscalizados, y de trece mil quinientos pesos (\$ 13500), según lo prescripto por el art. 52 segundo párrafo del Código precitado. Por último, en su artículo 6° se declara la responsabilidad solidaria de la Sra. Silvia Cassola. Que a fs. 608 obra providencia dictada por el Jefe del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el art. 104 del Código Fiscal T.O. 2004 (actual art. 115) - bajo apercibimiento de tener su presentación por Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio de la presentante.- Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, mediante providencia de foja 618 se hace saber al apelante que conocerá en la causa la Sala II de este Cuerpo, integrada por el Vocal de la Quinta Nominación Dr. Carlos Ariel Lapine, conjuntamente

con la Vocal de la Cuarta Nominación, Dra. Laura Cristina Ceniceros y la Vocal de la Novena Nominación, Cra. Silvia Ester Hardoy, en carácter de vocal subrogante (Resolución de Presidencia N° 224/11), agregándose a fs. 619 y 622 las notificaciones pertinentes. Y Considerando: Que, analizadas las actuaciones merece tenerse en cuenta lo resuelto anteriormente por este Cuerpo con relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y modif (véase Sent. Bellia Munzon Pablo Fernando, 13/07/2010, Sala II; Sent. Corpacci Carlos, 08/07/2010, Sala II, entre otras). Así, esta Sala ha dicho que: "... en primer lugar, cabe dejar sentado que la directiva emanada del último párrafo del artículo 104 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando el contenido del escrito -más allá de omitir manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración - surge en forma indubitable la elección de esa vía impugnatoria...". Que en el presente caso se advierte que la apelante, en la medida que se limita a solicitar que "se me considere un poco" y se "tomen en cuenta mis descargos", sin realizar una fundamentación precisa, detallada y autosuficiente del perjuicio generado por el acto en crisis, no da cumplimiento a la exigencia de una expresión de agravios en los términos del artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011). Además de ello, cabe hacer notar, que el escrito analizado se encuentra dirigido a la Autoridad de Aplicación y carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a su admisibilidad formal (art. 120 precitado).- En atención a lo manifestado, y considerando que la parte ha expresado claramente su voluntad impugnativa, corresponde dar a la pieza recursiva el tratamiento de recurso de reconsideración y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, ello en resguardo del derecho de defensa del contribuyente (Conf. Art. 15 de la Constitución Provincial y 15 de la Ley 7603/70 y modif.), lo que así se declara. Por ello, Resuelvo: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Voto de la Dra. Laura Cristina Ceniceros: adhiero al Voto del Dr. Carlos Ariel Lapine. Voto de la Dra. C.P.N. Silvia Ester Hardoy: Que disiento de los fundamentos expuestos por los vocales que anteceden en el orden de votación, así como del criterio resolutivo propuesto, por las consideraciones que a continuación desarrollo.- Que en forma preliminar y a los efectos de salvaguardar el derecho de defensa del apelante, corresponde analizar si la notificación ordenada a fojas 622, mediante edictos, es válida. Que para ello, debo señalar que el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) establece que la notificación por edictos se efectuará en los casos en que no se conoce el domicilio del contribuyente, y en similar sentido, el artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 (de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 4° del Código Fiscal), dispone que "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el Boletín Oficial... ". Que tal como señala la doctrina (Carlos A. Botassi y Miguel H.E. Oroz, Procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Editorial Librería Editora Platense, 2a Edición, La Plata, Año 2011), comentando el artículo 66 del Dto. Ley 7647/70 "La imposibilidad de efectuar notificaciones por los medios analizados en los artículos anteriores impone la necesidad de establecer este sistema de comunicación ficta para impedir que el trámite se trabe indefinidamente. El Decreto-Ley contempla expresamente dos supuestos: personas inciertas son aquellas cuya identidad se ignora tanto como su efectiva existencia (es el caso de la comunicación de la habilitación del registro de oposición respecto de obras públicas con cargos a los frentistas o la convocatoria para la renovación de sepulturas, etc.), y personas cuyo domicilio se ignora, aunque se conoce su identidad". Que según se advierte, en el caso no concurre el supuesto -taxativo- previsto en el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011), así como tampoco los supuestos previstos en el artículo 66 o del Dto. Ley N° 7.647/70, toda vez que se conoce la identidad de la persona que se pretende notificar (la Sra. Silvia Cassola) y en las actuaciones a falta de uno, se conocen dos domicilios, el primero en la Calle Lavalle N° 103, de la Ciudad de Benito Juárez, denunciado como fiscal por la misma persona al momento de identificar a los responsables de la empresa "Sudampel" (en el formulario R-044, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Iniciación de Actividades, ver fajas 35 vta.), y que surge del Estatuto de la empresa citada (de fojas 37/42, específicamente a fojas 37), ratificado en el Contrato de Cesión de Cuotas de SRL (ver específicamente las fojas 43), e informado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (a fojas 472), así como también reconocido por la Sra. Cassola (en el remitente de la carta enviada a la ARBA, ver fojas 551 vta.). El otro domicilio es el de calle 9 de Julio N° 100, de la Ciudad de Benito Juárez, establecido como "real" en la Resolución de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial N° 625/07 y en la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 659/08.- Que según lo expuesto, en las presentes actuaciones, encontrándose identificada la persona que se intenta notificar, así como sus domicilios (el real y el fiscal), no corresponde su notificación por edictos, el cual reviste carácter de excepcional. Que frente a ello, y de acuerdo a la doctrina judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (ver causa Ac. 49.550, "Fiscalía de Estado contra Brillante, Aron Wolcoff y otros. Acción autónoma de nulidad", de fecha 23/02/93; también la causa Ac. 64.497, "Rodera, Osvaldo. Quiebra. Incidente de nulidad de notificación promovido por el fallido", de fecha 03/11/98), elaborada en torno al artículo 145 del CPCCBA, que prevé la notificación por edictos para idénticos supuestos a los del artículo 66 del Dto. Ley 7647/70, la notificación efectuada en tales términos, cuando ello no corresponde, es insanablemente nula. Que por las consideraciones vertidas, en el caso, propicio la declaración de nulidad de la notificación por edictos ordenada a fojas 622, cuyo comprobante de publicación obra a fojas 623; que así se declara. Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, y toda vez que mis colegas de Sala han considerado aplicable -al caso- la notificación por edictos, debo expresar que el escrito presentado por la Sra. Silvia Cassola, contra la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08, que luce agregado a fojas 552/553 del presente expediente, debe ser considerado "recurso de apelación", según lo normado en el artículo 115, último párrafo, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) y no de "reconsideración". Que en efecto, el artículo 115, in fine, dispone expresamente que "De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido en este inciso". Que según se observa de la clara redacción de la norma, frente a la falta de manifestación expresa de cuál ha sido el recurso incoado por parte del sujeto pasivo tributario (como sucede en

estas actuaciones con el escrito de fojas 552/553) se debe entender que ha optado por el recurso de apelación, si se cumple un único recaudo: el del monto mínimo. Que en el caso sub examen, al momento de notificarse la Disposición recurrida, el monto mínimo para recurrir debía superar la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), tal como lo disponía el artículo 104, inciso b, del Código Fiscal (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405). De acuerdo a ello, y según surge del acto apelado (ver artículo 2°, de la Disposición N° 659/08, especialmente a fojas 493), las diferencias establecidas a favor de la ARBA ascienden a la suma de pesos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 69.155,40), monto que supera holgadamente el mínimo aludido en la norma citada para recurrir por ante este Tribunal Fiscal. Que según las consideraciones efectuadas, y toda vez que se ha cumplido el único recaudo establecido por el artículo 115, in fine, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores), corresponde otorgar el tratamiento de "recurso de apelación" al escrito presentado a fojas 552/553, por la Sra. Silvia Cassola; que así también se declara. Que con ese alcance, dejo expresado mi voto. Por mayoría, se resuelve: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria. Registrada bajo el N° 1660. Sala II."

C.C. 12.313 / dic. 12 v. dic. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de General San Martín, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de General San Martín, a presentar oposición en su sede sita en calle 91-San Martín 1972 2do. Piso Oficina 19, los días lunes, martes y viernes en el horario de 13 a 15.

NÚMERO - EXPEDIENTE - UBICACIÓN - NOMENCLATURA CATASTRAL - TITULAR DOMINIAL.-

- 1) 2147-047-3-2998/10-107 - Patagonia 7907. José León Suárez - III-K-60-26 - BOLAÑA, Mirta Ofelia.-
- 2) 2147-047-3-2872/09-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-4 - CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-
- 3) 2147-047-3-12639/98-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-3 - CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-
- 4) 2147-047-3-2618/99-105 - Ibera 8065. C.J. Libertador. José León Suárez - III-K-65-27 - Libertador Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-
- 5) 2147-047-3-10003/97-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-
- 6) 2147-047-3-2900/09-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-
- 7) 2147-047-3-1125/97-D133-Falucho 6194, Loma Hermosa—III-R-48-8—COBACH Ricardo Santiago y RODRÍGUEZ Herminia.-
- 8) 2147-047-3-727/97-D96 - Alsina 5072, Villa Bonich - III-P-77-21 - MARDIROSIAN Jacobo, Armenag, Garabed; MARDIROSIAN Y HATSIAN María, Alberto, Carlos, Eduardo, Silvia.-
- 9) 2147-047-3-2845/08-33 - Emilio Mitre 9130, José León Suárez - II-B-94-6—PEN-NACCIONI Alfredo o Alfredo Mariano.-
- 10) 2147-047-3-1810/97-182 - Alfonsina Storni 4450. José León Suárez. - III-K-19-20 - LIBERTADOR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-
- 11) 2147-047-3-238/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billingham - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-
- 12) 2147-047-3-246/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billingham - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-
- 13) 2147-047-3-2980/10-102 - Paraná 2320 ex 575. V. Ballester. - II-K-61-26a - BONELLI Osvaldo Ricardo y ROMANO Elisa.-
- 14) 2147-047-3-2236/98-123 - Las Hortencias 7725, Barrio Libertador. José León Suárez - III-M-56-26 - GLANSAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.-

Escribana Morello E. Verónica.

C.C. 12.448 / dic. 12 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. - Nomenclatura - Ubicación - Titulares.

- 1.- 2147-45-1-3413-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 61, Mz.: 61J, Parc.: 10d - Grecia 1754 - "FARAGASSO, Enrique Tomás y SERVERA Jorge".

2.- 2147-45-1-3483-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Falucho 8860 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".

3.- 2147-45-1-3463-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Bayley 2402 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".

4.- 2147-45-1-139-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 58, Mz.: 58W, Parc.: 24 - Giacomo Matteotti 2340 - "Luis LACOUR y Melchor Benvenuto BARALIS".

5.- 2147-45-1-3473-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 54, Mz.: 54D, Parc.: 9, Subpar.: 3 - Coronel Suárez 1453 "3" - "GIULIANI, Rubén Néstor".

6.- 2147-45-1-3431-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 28, Mz.: 28A, Parc.: 2 - Diagonal Gaudino 1240 - "TIVOLI, José Enrique".

7.- 2147-45-1-21-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 19, Mz.: 19M, Parc.: 19 - Ayolas 8969 - "NAPOLITANO, Ernesto Vicente".

8.- 2147-45-1-24-2012 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 330, Mz.: 330H, Parc.: 4B, Subpar.: 1 - Córdoba 4145 - "TORRES, Carlos Mario y LIVA, Héctor Adolfo Alberto".

9.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 9 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Victorio, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".

10.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 10 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Victorio, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".

11.- 2147-45-1-3574-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34S, Parc.: 21 - Savio 1482 - "CRUZ, Raúl".

12.- 2147-45-1-3597-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 67, Mz.: 67R, Parc.: 25 - República Árabe Unida 1934 (ex Nasser) - "HOURCADE, Dermidio y HOURCADE, Irma Lilia".

13.- 2147-45-1-3602-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35F, Parc.: 3 - Azopardo 5168 - "GIRARDI, Edgardo Arturo".

14.- 2147-45-1-3685-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mz.: 34AA, Parc.: 20 - Colombia 514 - "ANCHORENA, Oscar Israel".

15.- 2147-45-1-57-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 11 - Calaza 1675 - "AZZI, Quiterio".

16.- 2147-45-1-3478-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 24, Mz.: 24K, Parc.: 4 - Cardiel 7925 - "FELIZ Y SCHIAMI, Miguel Ángel, FELIZ Y SCHIAMI, Carlos Argentino y SCHIAMI, Elvira".

17.- 2147-45-1-3434-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mz.: 71AA, Parc.: 10 - Cerrito 2739 - "GAVENSKY, Ricardo Valentín, GAVENSKY, Moisés, GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge, GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria, TOW de GAVENSKY, Doris".

18.- 2147-45-1-41-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 16 - San Martín 7955 - "AZZI, Quiterio".

19.- 2147-45-1-3693-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 143, Parc.: 13 - Blanco 1530 - "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor".

20.- 2147-45-1-3467-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65Q, Parc.: 16 - Gutenberg 8759 - "FIORITO HNOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

21.- 2147-45-1-139-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73Y, Parc.: 20 - Gascón 7687 - "VARELA, Vicente".

22.- 2147-45-1-3623-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 227, Mz.: 227H, Parc.: 25 - 1° de Mayo 1984 - "VALLARINO Y PESCIO, Agustín, VALLARINO Y PESCIO, Pedro Bernardo Simón, VALLARINO Y PESCIO, Gerónima, VALLARINO Y PESCIO, Bernardo, VALLARINO Y PESCIO, Diomedes, VALLARINO Y PESCIO, Dolinda, VALLARINO Y PESCIO, Catalina, VALLARINO Y PESCIO, Olimpia, VALLARINO Y PESCIO, Julia, VALLARINO Y PESCIO, Rosa, VALLARINO Y PESCIO, Inés, VALLARINO Y PESCIO, Isabel, BRUZZONE Y VALLARINO, María Teresa, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, María Josefina, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Eduardo Alberto, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Martha Elena y ANDRIASEVICH de VALLARINO, Rosa".

23.- 2147-45-1-19-2012 - Cir.: IV, Sec.: Y, Mz.: 95, Parc.: 9 - Calle 16 bis 3635 - "LACCASSAGNE, Néstor José y BLANCO, María de las Mercedes".

24.- 2147-45-1-3672-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35G, Parc.: 21 - Luis Agote 1478 - "José María SALVATORE".

25.- 2147-45-1-3436-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 37, Mz.: 37R, Parc.: 20 - Tripulantes del Fournier 4065 - "Héctor Marcos Víctor MARCONE Y BENVENUTO".

26.- 2147-45-1-3432-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 263, Mz.: 263N, Parc.: 1B - Quintana 5068 - "Moisés CADOCHE".

27.- 2147-45-1-3615-2010 - Cir.: I, Sec.: D, Qta.: 21, Mz.: 21A, Parc.: 14B, Subpar.: 1 - España 1493 PB "2" - "Camilo ABARCA VICENTE".

28.- 2147-45-1-3634-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 79, Mz.: 79DD, Parc.: 14 - Alvarado 7963 - "FOREL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

29.- 2147-45-1-3612-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34J, Parc.: 20 - Bouchard 5585 - "Alberto FAVARO".

30.- 2147-45-1-3512-2010 - Cir.: II, Sec.: U, Mz.: 4, Parc.: 18 - Márquez y Giachino S/N - "Clara Etelvina ACUÑA".

31.- 2147-45-1-12-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 258, Mz.: 258G, Parc.: 8 - La Pampa 3125 - "SOCIEDAD FOMENTO URBANO RURAL".

32.- 2147-45-1-3626-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 261, Mz.: 261F, Parc.: 22 - Rodríguez Peña 4455 - "Juan BABYSZKO".

33.- 2147-45-1-45-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 138, Parc.: 7 - Gallo 741 - "Alberto PRAT LACROUTS y Víctor ANELLO".

34.- 2147-45-1-3648-2010 - Cir.: I, Sec.: E, Qta.: 134, Mz.: 134A, Parc.: 12, Subpar.: 2 - Lavalle 3184 PB FONDO - "Ernani Armando MANCINELLI y ROMBINI, Ángela MANCINELLI y ROMBINI y Tomasa María ROMBINI".

35.- 2147-45-1-143-2011 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 190, Mz.: 190N, Parc.: 11, Subpar.: 6 - Uruguay 573 2° "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".

36.- 2147-45-1-12-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76K, Parc.: 23 - Heguilor 2936 - "Moisés Aron MAKLER, Manuel MAKLER, Moisés WINOGRAD, Jacobo Moszek (Moisés) WENGROWER e Israel WINOGRAD".

37.- 2147-45-1-3571-2010 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 347, Mz.: 347D, Parc.: 25, Subpar.: 7 - España 4324 1º "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".

38.- 2147-45-1-3691-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76F, Parc.: 21 - Eduardo Peralta Ramos 2858 - "MAKLER, Moisés Aron, MAKLER, Manuel, WINOGRAD, Moisés, WENGROWER, Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD, Israel".

39.- 2147-45-1-52-2011 - Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 32, Parc.: 24, Subp.: 1 - Fleming 1198 - ARENAS, Juan Braulio.

40.- 2147-45-1-133-2012 - Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 133, Parc.: 14 - Canessa 1579 - "Ester o Esther Elena ERRECABORDE o ERRECABORDE Y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU".

41.- 2147-45-1-132-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 34, Parc.: 7 - De Los Reservistas 3291 (ex Madre Teresa de Calcuta) - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".

42.- 2147-45-1-5-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 45, Mz.: 45V, Parc.: 6, Subpc.: 2 - Carasa 6436 departamento 2 - "Antonio MORRO y Florinda DELORIO".

43.- 2147-45-1-110-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 102, Parc.: 8 - Catriel 10308 - "Francisco LOMBARDO".

44.- 2147-45-1-137-2012 - Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 179, Mz.: 179B, Parc.: 25 - Olazabal 42/44 - "José María PENIZA Y ODINO y Carlos Alberto PENIZA Y ODINO".

45.- 2147-45-1-3524-2010 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 43, Mz.: 43E, Parc.: 13 - Labarden (ex 196) 4193 - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".

46.- 2147-45-1-108-2012 - Cir.: IV, Sec.: Z, Mz.: 222, Parc.: 7 - Fragata Sarmiento 3392 - "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

47.- 2147-45-1-138-2012 - Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 52, Mz.: 52A, Parc.: 3 - García Lorca 2460 - "Héctor ORDOÑEZ y Antonio Héctor GONZALEZ".

48.- 2147-45-1-136-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65H, Parc.: 20 - Calabria 8779 - "FIORITO HNOS. Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

49.- 2147-45-1-134-2012 - Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 40, Parc.: 1 - Arana 5448 - "María HERRERA de ITALIA y Ofelia Amanda Francisca HERRERA de RUSIANI".

50.- 2147-45-1-114-2012 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77U, Parc.: 7 - Colombia 2837/47 - "Julio HERNÁNDEZ TOMÁS y María Encarnación GONZÁLEZ".

El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Batán, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

1.- 2147-45-1-3671-2010 - Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 9, Parc.: 29 - San Martín e/ Cortéz y Larreta (ex calle 56 e/ 43 y 45) - ORTÍZ GARCÍA, Manuel.

2.- 2147-45-1-3449-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 5A, Parc.: 3 - Julián Ríos 3674 (ex calle 31 e/ 42 y 44) - "Emilia BASAEZ de ALCAZAR".

3.- 2147-45-1-3507-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 95, Parc.: 10A - Violeta Parra (ex calle 25 e/ 36 y 38) - "Roberto Enrique MADDALENA".

4.- 2147-45-1-3470-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 96, Parc.: 10 - Palacios Alfredo 3535 (ex calle 27 e/ 40 y 42) - "Werner MULLER".

5.- 2147-45-1-3616-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 102, Parc.: 3B - Duarte de Perón Eva 3007 (ex calle 40 esq. 29) - "Roberto Enrique MADDALENA".

6.- 2147-45-1-3510-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 104, Parc.: 9A - Villa Gustava (ex calle 38 e/ 29 y 31) - "Roberto Enrique MADDALENA".

Daniela A Baquero. Escribana.

C.C. 12.433 / dic. 12 v. dic. 14

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Resolución N° 1/2012

POR 1 DÍA - La Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, publica a continuación las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2012.

1.- Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1º de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. Aprobados por unanimidad.

2.- Presupuesto de Gastos, Prestaciones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2013. Aprobado por unanimidad.

3.- Memoria y Balance del Departamento Seguros al 30 de junio de 2012. Aprobados por unanimidad.

4.- Presupuesto del Departamento Seguros correspondiente al período 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2013. Aprobado por unanimidad.

5.- Fijación de la Unidad Galeno Previsional y ratificar o modificar la Escala de Aportes (Art. 38). Dispuso por amplia mayoría, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 fijar el Valor del Galeno Previsional a \$ 19,50.- (pesos diecinueve con cincuenta centavos) y modificar la Escala de Aportes, según el siguiente detalle: Categoría 1: 18,50 gls.; Categoría 2: 22 gls.; Categoría 3: 27,50 gls.; Categoría 4: 33 gls.; Categoría 5: 38,50 gls. y Categoría 6: 44 galenos. A partir del 1º de marzo de 2013 fijar el valor de la Unidad Galeno Previsional a \$ 21.- (Pesos veintiún) y modificar la Escala de Aportes, según la escala que registre, a: Categoría 1: 19,50 gls.; Categoría 2: 23 gls.; Categoría 3: 29 gls.; Categoría 4: 34,50 gls.; Categoría 5: 40,50 gls.; y Categoría 6: 46 galenos. Del mismo modo el haber mensual de las jubilaciones queda fijado para el período noviembre 2012 a febrero 2013 en \$5.420.- que incluye un Subsidio Especial de \$2.300.- y Carga de Familia. Y por el período 1º de marzo de 2013 al 31 de octubre de 2013 el haber mensual queda establecido en \$5.660.-, el que comprende un Subsidio Especial de \$2.300.- y Carga de Familia.

Asimismo aprobó abonar una suma del 25% (\$575.-) del valor del referido subsidio en los meses de diciembre 2012 y junio 2013. Para los haberes de las pensiones se aplica la proporción correspondiente.

6.- Estudios sobre ajustes, recargos e intereses en deuda de aportes. (Art. 3º y 35 de la Ley 12.207). Dispuso establecer la financiación de deudas como se indica a continuación:

* Deudas de Aportes, establecidos en el Art. 35 inc. h) de la Ley 12.207, de acuerdo al siguiente detalle:

* Recargo por atraso: 18% anual.

* Intereses por financiación de Planes de Pago:

* Más de 36 cuotas: 19% anual.

* De 25 a 36 cuotas: 17% anual.

* De 19 a 24 cuotas: 16% anual.

* De 13 a 18 cuotas: 14% anual.

* De 7 a 12 cuotas: 13% anual.

Teniendo en cuenta lo oportunamente acordado por el Directorio, estableciendo la obligatoriedad del pago de las financiaciones de deudas a través del sistema de pago directo por Visa o Débito en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro, las tasas informadas se bonifican en 5 puntos.

* Obligaciones de los artículos 35 inc. a), c), y d) correspondientes a entidades, clínicas, sanatorios y prestadores de servicios médicos, etc.: queda establecido como se indica seguidamente:

* a) Recargos por Mora e intereses de financiación:

* Recargo por atraso 24% anual.

* Interés por financiación 19% anual de interés sobre saldo

(No se aplica en plazos inferiores a 3 pagos/meses).

* b) Reducción o quita de Recargos por mora:

* 1 Pago, quita del 35% sobre Recargos por atraso = Intereses.

* 2 Pagos, quita del 20% sobre Recargos por atraso = Intereses.

* 3 Pagos, quita del 10% sobre Recargos por atraso = Intereses.

* c) Regularización de Deuda - financiación:

* Hasta 3 pagos, no se aplicarán intereses de financiación.

* Desde 4 pagos, se aplicará sobre la deuda total (capital y/o recargos por atraso - intereses), un interés de financiación del 19% anual y no se realizan quitas sobre recargos.

* d) Formas de Regularización:

* Entrega de Cheques Diferidos hasta 12 meses (debiendo incluir en los mismos el recargo por pago fuera de término, se le aplicará una tasa de interés sobre saldo del 19% anual).

* Firma de Reconocimiento de Deuda y Convenio de Pagos:

* Deberá abonar el 10% de lo adeudado en concepto de anticipo.

* El saldo restante se financiará hasta 36 cuotas.

* Incluir fiador. Cuando las entidades, clínicas, sanatorios y prestadores de servicios médicos, etc. soliciten plazos mayores, tasas diferentes o quitas de recargos mayores a las establecidas u otras no contempladas, deberá presentar la pretensión por escrito y será elevado al Directorio para su consideración.

En todos los casos se trata de cuotas mensuales y consecutivas.

Todo ello a aplicar a partir del 1º de diciembre de 2012.

7.- Sistema de Ponderación de Beneficios (Art. 64). Se ratifica Reglamentación vigente.

La Asamblea General Ordinaria faculta al Directorio, a realizar los ajustes necesarios en función de la situación económico-financiera.

Presidente, Dr. Tomás Cayetano Campenni.

L.P. 115.935

DELTA HARBOUR AND LOGISTICS S.R.L.

POR 3 DÍAS - En reunión de socios unánime, por instrumento privado del 16/04/2012 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 290.000 y modificar el contrato social en su art. 4º que quedará redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 314.000 (trescientos catorce mil pesos), dividido en 3140 cuotas de valor nominal pesos cien cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Ana Paula Jordan. Contadora Pública.

Z.-C. 83.855 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Alternativa Vecinal Platense" de La Plata.

Agrupación Municipal "Proyecto Vecinal" de Carlos Tejedor.

Agrupación Municipal "Somos Tres Arroyos" de Tres Arroyos

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 12.072 / dic. 12 v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS
GERENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.422 / dic. 12 v. dic. 18

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS
GERENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de inmuebles ubicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Tasa por Servicios Generales indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.423 / dic. 12 v. dic. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ZALDO RAÚL MARIO DNI. 21.677.759 CUIT. 20-21677759-0 comunica que vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Confeitería Bar Salón de Shows y Espectáculos Públicos (No Bailable) que gira bajo el nombre "Xlr Club", ubicado en la calle Concejal Tribulato Nro. 449 de San Miguel, a la firma Damamalusa S.R.L., domiciliada en calle Cuenca Nro. 2040 piso 11 Depto. "L" de Villa del Parque, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 115.667 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Se hace saber que el CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A., domiciliado legalmente en Azcuénaga 1677 CABA transfiere a Pamafe Consultorios S.A. con domicilio legal en Fondo de la Legua 197 San Isidro el Fondo de Comercio destinado a clínica de enfermedades oftalmológicas ubicado en la calle Fondo de la Legua 197, San Isidro libre de deudas y gravámenes de cualquier naturaleza, y sin incluir personal. Reclamamos de Ley en Azcuénaga 1677 CABA dentro del término de Ley.

L.P. 115.608 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. RAÚL FRITZ, domiciliado en Charcas 3956 transfiere el fondo de comercio Panadería "Cannella" sito en calle Dorrego 77, a Gabriel Alejandro Zublin, domiciliado en Florida 14 y Ángel Sebastián Fazaró Di Croce, domiciliado en Terrada 1689 dpto. 3 todos de Bahía Blanca. Reclamamos de Ley en Dorrego 77 de Ba. Bca.

B.B. 58.933 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA CUIT. 30-57186728-8, domicilio en calle Maipú N° 1631 Com. Rivadavia (Chubut) anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Luz y Fuerza Patagonia SRL, CUIT. 30-71090416-9, Domicilio en calle Maipú 1° 1631 Com. Rivadavia (Chubut). Destinado al rubro Hotelaría ubicado en Av. 10 N° 3626 Necochea. Recibe: Marisa Mabel Caranchi, DNI. 12.651.114.

Nc. 81.596 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MICHE, DNI. 2402260 transfiere a los señores Jorge Argentino Mous DNI. 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI. 11.357.103, el fondo de comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar Negra, libre de deudas o gravámenes. Reclamamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. STELLA MARIS SÁNCHEZ hace saber a los interesados, que ha vendido a Laura Verónica Sciarrotta, domiciliada en la calle Chubut N° 120 de San José, el negocio de su propiedad, que funciona en la Av. H. Irigoyen N° 17258 ex 17254 de la localidad de Longchamps, bajo la denominación Ser Visur, en el cual se desarrolla la actividad de taller mecá-

nico, gomería, lubricentro y venta de repuesto nuevos para el automotor, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina intermediaria, Martillera Pública Florencia Iglesias con domicilio en la Av. Espora 3297 de Burzaco, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

L.Z. 46.886 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Sr. JINSHUN LIN DNI N° 94.021.277 Vende y Transfiere fondo de comercio autoservicio de sustancias alimenticias Carnicería, artículos de limpieza, perfumería y depósito. Ubicado en Av. Monteverde N° 4331 Claypole. Al Sr. Shi Guobiao DNI N° 94.777.031. Domicilio Bon Plan N° 2855. Rafael Castillo. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.005 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Sr. HUANG JIANSHENG DNI N° 94.021.986 Vende y transfiere Fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios. Ubicado en Salaverry N° 215. Claypole a la Sra. Yang Chunhua DNI N° 94.265.403 Domicilio Quilmes N° 1.740 Temperley. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 50.006 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Sr. YE YONGDONG DNI N° 94.019.861 Vende y Transfiere fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios, Artículos de bazar, y limpieza. Ubicado en J. V. González N° 2.600 Burzaco. A Sr. He Yunxing DNI N° 94.029.101. Domicilio Claudio de Alas N° 2.320 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.007 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MICHE, DNI 24.022.60 transfiere a los señores Jorge Argentino Mous DNI 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI 11.357.103, el Fondo de Comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar negra libre de deudas o gravámenes. Reclamamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Andrés de Giles**. Aviso que, VARANI, VALERIA DORA DNI 23.386.624 con domicilio legal en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) vende a Bianchi, Alicia Nora DNI 6.060.600 con domicilio legal en Belgrano 897 San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) el 50 % del fondo de comercio "Detalles" del rubro venta de ropa y accesorios de vestir, sito en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720). Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Contador Público Ceriani, Nicolás Gabriel Patricio, MP 28234/1.

Mc. 68.385 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. TORRES WALTER ADRIAN Transfiere a Torres María Gabriela, Fiambrería Sito en Primera Junta 512 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.937 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Roja**. Se avisa al comercio que la Srta. GRACIELA DEBORAH SEGOVIA TALAVAN DNI 31.873.067 y FABRIZIO GIANNI ALBINATI DNI 38.029.068 transfieren el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía sito en Avenida Caamaño 1175 ubicado en la planta baja Góndola N° 1 del Centro Comercial "La Escala" en Villa Rosa, partido de Pilar a la Señora Silvana Stabile DNI 24.243.073.

S.I. 43.053 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio en general que CASTRO ALEJANDRO transfiere a Buldo Cristian Luis un fondo de comercio rubro de Restaurante, Bar, Pizzería. Ubicado en Hipólito Yrigoyen 2393 Partido de San Fernando, libre de deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio antes citado dentro del término legal.

S.I. 43.066 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. GUILLERMO CARLOS BEADE transfiere el fondo de comercio del local de vinos y fiambres "Gourmeteando" sito en Colectara 12 de Octubre Km. 44 Paseo Pilar, Pdo. De Pilar, a las Sras. María Elena Fernández y Paula Fernanda Voltarel. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.080 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. ROGARO S.R.L., representada en este acto por su socia gerente, la Sra. Plaza Gladys Esther, con DNI 12.599.304, con domicilio en la calle Pasteur 154, PB, "D", transfiere al Sr. Li Ting, con DNI 94.036.833, con domicilio en Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la Ruta 8 Nro. 47, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamamos de Ley en la Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de febrero, Pcia. de Bs. As. dentro del termino legal.

C.F. 32.157 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LEONARDO GABRIEL COLOMBI transfiere a Maximiliano Pérez, despensa y fiambrería sito en calle Pérez Quintana 894 Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 65.920 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LUCIA INÉS CHACRA cede/transfiere a María Kern, rubro Boutique y Regalos sito en Gobernador Inocencia Arias 2504 Castelar, partido de Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.925 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn**. El Sr. RICARDO VICENTE GÁLVEZ le vende y transfiere a los Sres. Diego Javier Gálvez y Gastón Andrés Gálvez, una panificadora ubicada en las calles Arias y Don Quijote, de la Localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Reclamo de Ley en el mismo. Yamila A. Rekovski, Abogada.

L.P. 115.776 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN ZHAO, CUIT. 20-93988718-1, vende a Yang Meifang, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Verdulería, Frutería y

Carnicería, sito en calle 65 N° 1666. La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 78479/10. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Gabriel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 28.351 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – Necochea. Al comercio y público en gral. se anuncia la venta del fondo de comercio e instalaciones del establecimiento venta de repuestos y autopartes del automóvil en general a escala minorista y desarmado de automóviles, habilitación municipal 16511, que funciona en Avda. 59-4445 de Necochea. Vendedor LEONARDO IVÁN PAULUQUE, DNI. 22.047.711 con domicilio en calle 73-3508 de Necochea, comprador 3 Once S.A., CUIT. 30-71143326-7, con domicilio en Av. 75 -4655 de Necochea. Oposiciones y Reclamos de Ley en calle 6-3704/06 de Necochea, 10 de octubre de 2012.

Nc. 81.606 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Haedo. SANDRA DANIELA BROEMSER transfiere a María Alejandra Larrory, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, de cuero, zapatería, zapatillera, peletería y bijouterie, sito en la calle Soria, E. F., Int. 634, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 66.009 bis. / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa al comercio que el Sr. ANÍBAL CARLOS SOSA transfiere el fondo de comercio del rubro carpintería en general "Sagitario" sito en Montevideo 272 de Tigre, Pdo. de Tigre, al Sr. Héctor Aníbal Tevez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.096 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Tigre. Se avisa que VIVEROS LAS CAÑAS S.A. con domicilio legal en Dorrego 2779 8°B (1425) CABA, vende el Fondo de comercio del Vivero Las Cañas sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, CP n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609.970. Reclamos de Ley en calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.

S.I. 43.113 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Villa Lynch. MARCELO MIGUEL CIANCHETTA, vende geriátrico sito en calle (10) Guido Spano N° 3686 Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín a Ciamaca S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.834 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. NORMA PACE, ANA CONRAD, ARIEL CONRAD, ceden en forma gratuita fondo de comercio despensa, productos de granja, carnicería sito en calle (67) Conscripto Bernardi N° 2450 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín a Octavio Fernando Conrad. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.835 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Villa Gral. José T. Guido. El Sr. MONZÓN FABIÁN OSCAR, con DNI 16.212.702 cede y transfiere fondo de comercio rubro "venta minorista de vidrios, cristales y espejos" en 9 de Julio 5725 Villa Gral. José T. Guido. Localidad San Martín, al Sr. Sánchez Betancor Francisco Julián con DNI. 93.369.868. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.840 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. ACEROS DEL FONDO SRL. cede fondo de comercio de fabricación de herrajes y estructuras metálicas en calle 200 n° 1553, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Vasyl Maksymchuk. Reclamos de Ley en calle 35 n° 7206 San Martín.

S.M. 54.877 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – Castelar. SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto Kiosco - Maxikiosco sito en Arias, Inocencio, Gdor. 2324, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.986 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Cañuelas. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que JUAN PRIM, DNI 93.780.569, con domicilio en Juncal 3158, piso 4°, de la C.A.B.A., transferirá a Agropecuaria El Arbolito S.A., con sede social en Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de CABA., mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio ubicado en calle rural s/n, Circunscripción 07, parcelas 0107A y 0109A, del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a la actividad agropecuaria y ganadera, y manufactura, comercialización y distribución de carnes. Domicilio en que deberán notificarse las oposiciones dentro del término legal, Estudio Romano Yalour. Calle 3 N° 382, La Plata (CP 1900), Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 116.059 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Plata. AMÉRICO BABBINI, CUIT. N° 23-18501531-9, con domicilio en calle 132 N° 557, La Plata, transfiere el fondo de comercio de venta minorista combustibles y lubricantes y servicios para el automotor sito en diagonal 79 N° 601, La Plata a "1 & 60 Combustibles S.R.L." CUIT. 30-71253409-1 domicilio legal: diagonal 79 N° 601, La Plata. Reclamos de Ley en calle 132 N° 557, La Plata. Fabián Alejandro Tobalo, Abogado.

L.P. 116.034 / dic. 12 v. dic. 18

Convocatorias

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL Sociedad de Economía Mixta

Asamblea General Ordinaria y Especial CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 27 de diciembre de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 hs. y en segunda convocatoria a las 11,00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 77 ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico administrativas artículos 37 y 40 inc. j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Tandil, 29 de octubre de 2012.

NOTA: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 27 de diciembre de 2012, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio. Oscar A. Maggiori, Presidente. Sebastián Alewaerts Fiorini, Secretario.

Tn. 191.202 / dic. 6 v. dic. 12

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26/12/2012,

a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se celebrará en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Informe de la Presidencia.
- 2°) Consideración y aprobación de los documentos del arto 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.
- 4°) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5°) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Georgetti Gabriela Marisa, Contadora Pública Nacional.

L.P. 115.674 / dic. 6 v. dic. 12

SYDDALL S.A.A.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Calle Belgrano N° 181, de la Localidad de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires para el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria quórum legal, segunda convocatoria en caso de falta de quórum a las 19 horas, mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones Convocatoria fuera Término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012 artículo 234 inciso 1) Ley 19.550.
- 4) Destino Resultados Acumulados.
- 5) Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- 6) Fijación pautas remuneración Directorio durante el Ejercicio 2012/2013.
- 7) Designación Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

Las accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. San Cayetano, 27 de noviembre de 2012.

Nc. 81.600 / dic. 6 v. dic. 12

ESTANCIA CURAMALÁN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la posibilidad de incorporar un nuevo director y elección del mismo con mandato hasta la asamblea que trata la documentación correspondiente al ejercicio a finalizar el 31-12-2014.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Enrique Collingwood, Presidente.

B.B. 58.997 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltérmica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30-06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.-

4º) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5º) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 6 v. dic. 12

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 27/12/12 a las 19 hs. en primera y 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la asamblea que considerará el balance al 31/12/11.

3) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5) Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

6) Aprobación de honorarios del Directorio. Tandil, 23 de noviembre de 2012. Rubén Segura, Presidente del Directorio.

Tn. 191.176 / dic. 6 v. dic. 12

METALTÉRMICA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltérmica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30-06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.

4º) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5º) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti, en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 7 v. dic. 13

DINA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2012, a las 16 hs. en L. M. Campos N° 859, Bernal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.

2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/12.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5) Fijación del domicilio social. No comprendida en el art. 299. Norma Penas, Síndica.

L.Z. 50.048 / dic. 7 v. dic. 13

RESULTADOS INFORMÁTICOS S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2012 en la sede social de la entidad, calle 48 N° 837 Piso 1, dpto. 3 de La Plata, en primera convocatoria a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Aumento de capital. Reforma artículo cuarto del Estatuto social. No incluida art. 299 LSC. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.808 / dic. 10 v. dic. 14

P.M. REFRIGERACIÓN S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión, establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto.

3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio Jorge Ernesto Perdigón, Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.820 / dic. 10 v. dic. 14

PM REFRIGERACIÓN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2. Aprobación de la memoria, estados contables, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-08-12.

3) Remuneración y aprobación de gestión de directores.

4) Distribución de ganancias líquidas y realizadas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio. Jorge Ernesto Perdigón, Presidente. No comprendida.

L.P. 115.821 / dic. 10 v. dic. 14

BECT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase por 5 días en primera convocatoria a las 9:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los motivos por los que se convoca la Asamblea extemporáneamente.

3) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.

6) Aprobación de la gestión del Directorio.

7) Designación del directorio y distribución de cargos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 115.862 / dic. 11 v. dic. 17

GRAN HOTEL AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 3 de enero de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

2.- Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación. Gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.

5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup. Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, diciembre de 2012. Luis Alberto Hoursouripe, Presidente.

Az. 72.379 / dic. 11 v. dic. 17

CLÍNICA SALADILLO S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Clínica Saladillo S.A. a Asamblea Ordinaria para el 27/12/12 a las 20:30 hs. en sede social San Martín 2982 de Saladillo, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionista para firmar acta.

2) Causa por la que se convoca fuera de término.

3) Consideración memoria y balance general, estado resultado y anexo al 31/3/2011-2012.

4) Renovación total del Directorio por finalización del mandato. Juan C. Greco, Presidente.

Az. 72.368 / dic. 11 v. dic. 17

ESFORZAR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P.4°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos del art. 234 LSC.

3) Distribución de Utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. El Directorio. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 115.897 / dic. 11 v. dic. 17

MERCADO REGIONAL DE CAPITALS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 2012, a las 16:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.

5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 115.880 / dic. 11 v. dic. 17

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de enero de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Desig. de dos accionistas para que firmen acta respectiva.

2°) Modificación Estatuto: Art. 11 (elección y funcionamiento Directorio). Art. 12 (garantía Directores). Art. 18 (inhabilitación voto). Art. 22 (elección Consejo Vigilancia).

3°) Autorización para gestionar inscripción reformas asamblea.

Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Hugo Oscar Rodríguez, Contador Público.

L.P. 115.924 / dic. 11 v. dic. 17

TOLMO CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle 53 N° 710, piso 11, departamento "C", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-VI-2010, 30-VI-2011 y 30-VI-2012.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.

5) Designación de directores titulares y suplentes para renovar el directorio y

6) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 115.914 / dic. 11 v. dic. 17

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° piso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (art. 234 inc. 1° Ley 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-11.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio.

6) Consideración del destino de los resultados. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.926 / dic. 11 v. dic. 17

MARCELO PETRI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

3) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.

4) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2010, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012, su memoria y destino de los mismos.

6) Designación del Directorio por el término de 3 años, por vencimiento del mandato, y consideración de su gestión.

Nota: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, documentación del 67 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea. Presidente Sr. Marcelo Sergio Petri, DNI. N° 14.234.502, designado en estatuto constitutivo de fecha 27/9/2006 inscripto el 24/11/2006 en la D.P.P.J.

C.F. 32.185 / dic. 11 v. dic. 17

Sociedades

NOVAMEDI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 19/03/2010, se resolvió elegir al Sr. Claudio Ignacio Renzulli como director titular y Presidente y al Sr. Diego Martín Garrido como director suplente. Los directores aceptaron los cargos firmando al pie del acta y constituyeron domicilio en Avenida Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 28/02/2011, se resolvió elegir al Sr. Claudio Ignacio Renzulli como director titular y Presidente y al Sr. Diego Martín Garrido

como director suplente. Los directores aceptaron los cargos firmando al pie del acta y constituyeron domicilio en Avenida Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 31/08/2011, se resolvió elegir al -Sr. Claudio Ignacio Renzulli como director titular y Presidente y al Sr. Diego Martín Garrido como director suplente. Los directores aceptaron los cargos firmando al pie del acta y constituyeron domicilio en Avenida Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo De Riso, autorizado por acta de Asamblea N° 13, 14 y 15 del 19/03/2010, 28/02/2011 y 31/08/2011 respectivamente. Juan Pablo de Riso, Abogado.

C.F. 31.628

TRANSPORTE LOZANO ALFONSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 8/6/10 se designa gerente a Martín Alejandro Lozano, con domicilio especial en Calle 847 N° 3925 San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Bs. As. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.616

SMART SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificatoria de Constitución: El 21/9/12 se cambia la denominación por Custom Parts S.R.L. modificándose la Cláusula 1° del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.609

MONTAJES GUAMI ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 748 del 5/9/12: Luis Antonio Schatz, soltero, 20/12/66, DNI 18.150.132; Claudia Beatriz Lozano, divorciada, 8/3/66, DNI 17.581.710; ambos argentinos, empresarios, de Rivadavia 348, Zárate, PBA. Montajes Guami Zárate S.A. 50 años. Constructora: Ejecución de proyectos, administración y realización de todo tipo de obras sean públicas y/o privadas, incluyendo entre otras las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de pavimentación, de construcción de caminos, de ingeniería y/o de arquitectura en general, en todo tipo de establecimientos, edificios, barrios, sean públicos, privados y/o mixtos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales habilitados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes en materia inmobiliaria. Administraciones de propiedades rurales y urbanas. Mandatos y servicios: ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, vinculados con el objeto social, excluidos los servicios y asesoramientos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Rivadavia 348, Zárate, PBA. Presidente: Luis Antonio Schatz; Directora Suplente: Claudia Beatriz Lozano. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.610

MAXIMIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 20/9/12: Gastón Pablo Santolaya, soltero, 22/8/75, DNI 24.821.449, Agüero 1862, CABA; Carlos Eduardo Visceglie, casado, 26/9/75, DNI 24.882.517, Av. de Mayo 1123, CABA; Jorge Luis Buceta, casado, 9/12/63, DNI 16.621.362, Azcuénaga 499, Piso 4° Departamento A, Morón, PBA; Eduardo Pedro Talierno, casado, 11/4/55, DNI 11.598.356, Flora 252, Haedo, PBA; todos argentinos, comerciantes. Maximia S.R.L. 99 años. 1) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, exportación y comer-

cialización de mercaderías, materiales, productos, insumos, artículos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y demás elementos relacionados con la gastronomía en todas sus formas. 2) Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería y arquitectura y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles o industriales, las que en los casos que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) inmobiliaria: Adquisición de toda clase de bienes inmuebles, sea a título de compra, donación, permuta o dación de pago Venta, explotación, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles. Arrendar bienes raíces, que podrá ser para el desarrollo de sus actividades sublocarlos total o parcialmente, darlos en comodato, y transferir su uso y ocupación. 4) Mandataria: La sociedad podrá recibir mandatos de entidades locales o del extranjero para realizar todo tipo de operaciones para el cumplimiento de su objeto social y permitidos por la legislación vigente. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Capital: \$12.000. Gerentes: Gastón Pablo Santolaya y Jorge Luis Buceta, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Azcuénaga 499, Piso 4º Departamento A, Morón, Morón, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.611

ETENDART S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 21/9/12 los socios Nicolás Andrés Villegas y Guillermo Federico Tomas Villegas ceden y transfieren todas sus cuotas a Mario Raúl Do Campo, 26/8/78, DNI 26.687.687, Tronador 2435, CABA; y a Gabriel Enrique Correa, 11/6/75, DNI 28.596.103, Barrientos 3657, González Catán, PBA; por \$ 15.000. Se acepta la renuncia de Guillermo Federico Tomas Villegas al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Gabriel Enrique Correa. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.612

LAVALLE 456 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrea Fabiana Goncalves Mo, DNI: 20.913.642, 07/06/69, casada, con domic. real y esp. en calle 330, N° 3298; de la Loc. y Part. de Quilmes; Yesica Vivian Ermantraut, DNI: 35.179.831, 31/03/90, solt. , con domic. real y esp. en calle 611, numero 1829, Loc. El Pato, Partido de Berazategui; ambos arg., comerciantes, y de la Prov. de Bs. As. 2) Escritura N° 115, folio 615 del 21/09/2012 Escribano Lorena Laura Delic, Adscripta Registro N° 19 de Avellaneda Prov. Bs. As. 3) Lavalle 456 S.A. 4) Domicilio legal: Lavalle 456, localidad y partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio .de licitaciones públicas o privadas, a la administración y explotación de servicios integrales relativos a la belleza , aseo corporal y estética femenina y/o masculina y a la producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución y comercialización de productos y/o suministros utilizados en peluquería, salones de belleza, peinado y perfumerías 6) 99 años d/inscrip. 7) \$12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Andrea Fabiana Goncalves Mo; Dir. Supl: Yesica Vivian Ermantraut. Fisc se prescinde. 9)31/08. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.621

IMPORTADORA PANAMÁ 6656 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Enrique Mario Ferman, nacido 22/07/61, DNI 14.682.809, Santos Dumont 2487, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia Bs. As.; y Miguel Ángel Ríos, nacido 12/07/59, DNI 13.937.503, Bartolomé Mitre 2391, 5º Piso, Depto. G, Cap. Fed, argentinos, casados y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 28/08/12. 3) "Importadora Panamá 6656 S.R.L.". 4) Sede social: Panamá 6656, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs As. 5) Objeto: comercialización, importación, exportación,

representación y distribución de autopartes eléctricas, repuestos y accesorios para autos, camiones y maquinaria agrícola. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Enrique Mario Ferman y Miguel Ángel Ríos. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.630

EL YETI 9 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Datos de los socios: Gustavo Edgardo Maineri, Documento Nacional de Identidad número 27.177.519, C.U.I.T. número 23-27177519-9, nacido el 17 de mayo de 1979, de 33 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Antonio Aita número 356, ciudad y partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires y Maximiliano Exequiel Pradelli, Documento Nacional de Identidad número 39.169.759, C.U.I.T. número 20-39169759-1, nacido el 7 de febrero de 1991, de 21 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sarmiento +número 1230, ciudad y partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de septiembre de 2012. 3) Razón social: "El Yeti 9 de Julio S.A." 4) Domicilio Social: avenida Río Paraná número 2665, casa 1, ciudad y partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Distribución, fraccionamiento, comisión, mandato, gestión de negocios, compraventa: explotación en cualquiera de sus formas, permuta, exportación, importación, 'comercialización en cualquiera de sus formas en todo lo relacionado con el presente objeto. b) Realizar la actividad inherente a restaurante, bar, pizzería, elaborar, comidas para llevar, kiosco, organización y asesoramiento integral de eventos, sean bailables o de festejos, aniversarios, casamientos, tanto en el asesoramiento como en la organización de los mismos, incluyendo alquiler de inmuebles, compra de gastronomía, alquiler de sonido, iluminación, pistas de led, estructuras de esferas espejadas y de led, y de todo el equipo e instrumental necesario para organización y llevar adelante tales eventos. Contrataciones de grupos musicales, de animación o entretenimiento y seguridad. Transporte terrestre en general de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Publicidad sea gráfica, auditiva, televisiva, por internet, o cualquier otro medio de comunicación; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas, patentes, habilitaciones, títulos, valores y cualquier bien mueble o inmueble. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del instrumento constitutivo. 7) Capital social: \$12.000.00 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1,00 Valor Nominal cada una y de 1 voto por acción. 8) Órgano de administración: La administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y de igual o menor número de Directores Suplentes. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso que la sociedad prescindiera de la sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. Presidente: Gustavo Edgardo Maineri y Director Suplente Maximiliano Exequiel Pradelli; todos, por el período de 3 años. Órgano de fiscalización: quedan facultados los accionistas, al no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: a cargo del Presidente de la sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ana Inés Macaroni, Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.211

MARMOLERÍA QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 9/8/12 renunció el gerente Nicolás Romero y reformó artículo 5º: 2 socios gerentes en forma conjunta o indistinta. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.248

A.F.BAIGORRIA02 Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Fabián Baigorria, 12-4-71, DNI 22.323.680; María Milena Bonfranceschi, 2-4-78, DNI 26.706.154; argentinos, solteros, comerciantes, en Zaubiaurre 84, Gral. Madariaga, de Buenos Aires; 2) 25-9-12 3) A. F. Baigorria02 y Cía. S.A. 4) Avellaneda 19, Gral. Madariaga, Bs. As. 5) Operaciones de intermediación de ganado en pie, consignatario de hacienda, ferieros; operaciones inmobiliarias: alquiler, compraventa; explotación agrícola, ganadera, importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Ángel Fabián Baigorria. Director Suplente: María Milena Bonfranceschi. Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes. Fiscalización: art. 55 LS. Mandato: 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30-8. F. Alconada, Abogado.

L.P. 27.249

XR 14 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Castro, 13-5-88, estudiante, soltero, DNI 33.783.054; Néstor Manuel Castro, 8-8-55, contador, casado, DNI 11.773.883; ambos argentinos, en Aguirre 381, Don Bosco, Quilmes, Bs. As. 2) 6-9-12. 3) XR14 SA. 4) Aguirre 381, Don Bosco, Quilmes, Bs. As. 5) Asesoramiento para la organización de empresas, estudio de sistemas operativos administrativos, técnicos, comerciales; procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo; producir, comprar, vender materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, implementos del objeto, todo ello con exclusión de las actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: operaciones financieras con exclusión de las de la Ley 21.526. Importación y exportación de bienes, productos y mercaderías no prohibidas. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Presidente: Eduardo Bermúdez, argentino, 13-11-61, soltero, contador, DNI 14.647.948, Pasaje El Alfabeto 1868, CABA; Director suplente: Juan Manuel Castro. Fiscalización: art. 55 LS. Directorio: 1 a 5 titulares y suplentes: 3 ej. 9) Presidente. 10) 31-12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.250

FARBE - MALER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Beatriz Mereles, artista plástica, 1-6-62, DNI 16.522.155, casada, O'Higgins 1195. Pablo Alberto Macías, empleado, 29-8-87, DNI 33.188.976, soltero, 202 N° 482; ambos argentinos, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. 2) 20-9-12. 3) Farbe - Maler SA. 4) O'Higgins 1195, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Proyecto, construcción, fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración, amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado lustrado, pintura. Materiales y elementos para la construcción. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales para la construcción de viviendas revestimientos, artefactos sanitarios, grifería, eléctricos, máquinas y accesorios de la industria cerámica y la construcción, pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y materiales para decoración. Construcción y venta de edificios por la ley de propiedad horizontal; construcción y compraventa de inmuebles; construcción de obras, viviendas, puentes, caminos y del ramo de la ingeniería o arquitectura; tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Presidente: Pablo Alberto Macías. Director Suplente: Mónica Beatriz Mereles. Directorio: 1 a 4 titulares y suplentes. Fiscalización: art. 55 LS. Mandato: 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31-5. Federico F. Alconada, Abogado

L.P. 27.251

PANELES CERO S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Nicolás Silvestre Tapia, argentino, nacido el 1 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Aris Patricia del Valle, doc. DNI 6.692.688, CUIT. 20-06692688-1, domiciliado en Vélez Sarfield de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba y Érica Yanina Tapia, argentina,

nacida el 11 de abril de 1.980, comerciante, soltera, doc. DNI 28.113.906, CUIT 27-28113906-7, domiciliado en Enrik Lorenz 5590 de Ituzaingó de la Provincia de Córdoba, 2) Fecha inst. 20/02/2008 3) Denominación: Paneles Cero S.A. 4) Domicilio: Benito de Miguel 688 de Junín Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros la construcción de inmuebles, fabricación, instalación y venta de elementos y materiales para la construcción, transporte de materiales para la construcción y afines. 6) Duración 50 años. 7) Capital social \$ 12.000. 8) La admnist. como el uso de la firma social será ejercida por un Directorio en el cargo de presidente el Sr. Nicolás Silvestre Tapia y un director suplente Érica Yanina Tapia. 9) La fiscalización por los accionistas. 10) 31 de diciembre. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 70.312

TRECAMAN PERGAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. priv. del 17/9/12. Acta Complementaria: Adecuación del objeto al art 11 inc. 3 LSC. Objeto: Art. 4º Punto Transportes: la realización de fletes de carga en general, en el territorio nacional, así como en países limítrofes; la compraventa, importación y/o exportación de vehículos, neumáticos, repuestos, maquinarias y demás implementos destinados al transporte en general; efectuar servicios de asesoramiento, de gestión y logística, de manipulación de cargas, envasado y empaquetado de la misma; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjeras, con relación al objeto precedente; alquilar y/ o dar en alquiler vehículos destinados al transporte de cargas. Daniel A. Massari, Contador Público.

Jn. 70.302

FERROCEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura 195 del 4/9/2012 pasada ante el escribano Alberto Félix Juliano, Registro 9 Morón, se protocolizaron actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 9/4/2012 de designación de miembros del Directorio y de aceptación y distribución de cargos, el que quedó integrado así: Presidente: Ernesto Jorge Peyru, argentino, DNI 7605367, CUIT 20-07605367-8; Vicepresidente: María Rosa Gaspes, argentina, L.C. 5886156, CUIT 27-05886157-7, ambos con domicilio real y especial en Monseñor Gencio 4339, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Claudia Elena Peyru, argentina, DNI 5263908, CUIT 27-05263908-0, domicilio real y especial en Pasaje E. Carrigo 930 CABA; Eloy Ernesto Peyru, argentino, DNI 26895362, CUIT 20-26895362-1, domicilio real y especial Arribeños 3758 3º "A" CABA; y Tomas Ernesto Peyru, argentino, DNI 28230396, CUIT 20-28230396-6, domicilio real y especial Calderón de la Barca 3231 Piso 14 Dpto. "B" CABA y, Director Suplente: Darío Ernesto Peyru, argentino, DNI 23328028, CUIT 20-23328028-4, domicilio real y especial Manuel Díaz Vélez 760 Piso 2º Dpto. B de La Lucila, Pcia. de Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.557

BRELAVIE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 45 del 7/9/2012 ante escribano Alberto Juliano, folio 130, Registro 4 de Hurlingham, Provincia Buenos Aires, se constituyó "Brelavie S.A.". Socios: Ignacio Lawson, argentino, casado en primeras nupcias con María Bustos, Licenciado en administración de empresas, nac. 31/5/1977, DNI 26.047.363, CUIT. 20-26047363-9, dom. calle Remedios de Escalada 1200, UF 468, Barrio Laguna del Sol, Troncos Del Talar, Pcia. de Bs. As.; Ezequiel Viejobueno, argentino, casado en primeras nupcias con María Crespo, empleado, nac. 24/6/1977, DNI 26.096.302, CUIT. 20-26096302-4, dom. calle Guayaquil 2075, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.; y Luis María Brea, argentino, empleado, nac. 15/12/1976, casado en primeras nupcias con Lorena Trovo, DNI 25.696.838, CUIT. 20-25696838-0, dom. en Estancia El Relincho, Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Remedios de Escalada 1200, UF 468, Barrio Lagunas del Sol, Troncos del Talar, Pcia. de Bs. As. (fuera de contrato social). Objeto: a) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícola,

frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Comercial: Compra, venta consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Capital social: \$ 15.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Luis María Brea; Director Titular: Ignacio Lawson; y, Director Suplente: Ezequiel Viejobueno. Todos constituyen domicilio especial en Remedios de Escalada 1200, Troncos del Talar, Pcia. de Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.558

LABOR VINCIT S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 28/04/2012 se designa nuevo directorio: Presidente: Walter Felipe Cáceres, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/08/63, DNI 16783476, CUIT 20-16783476-1, dom. real y especial Pampa 515 San Isidro Prov. Bs. As. Director Suplente: Facundo Narváez, argentino, casado, comerciante, DNI 3542729, CUIL 20-3542729-9, nacido el 11/08/90, domo real y especial Colpayo 732 72 "D" C.A.B.A.

L.M. 197.210

MAQUINET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 280 del 11/09/12 Registro 18. 2) 2.1) Santiago Puchuri, argentino, soltero, DNI 31227442, comerciante, nacido el 21/12/84, CUIT 20-31227442-7. 2.2) Martín Puchuri, argentino, soltero, DNI 30379272, comerciante, nacido el 8/10/83, CUIT 20-30379272-5. Ambos domiciliados en Echeverría 79 de Tandil. 3) Maquinet S.A. 4) Echeverría 79 de Tandil. 5) 50 años desde inscripción registral. 6) Comerciales: La distribución y comercialización mayorista y/o minorista de artículos de bulonería, tornillos, tuercas y herramientas en general; Industriales: La fabricación de bulones, tornillos, tuercas, herramientas en general; Constructora; Transporte; Agropecuarias; Inmobiliarias; Importación y Exportación; Financieras (no comprende act. Ley 21526); 7) \$ 12.000. 8) Directorio mínimo 1 y máximo 5 titulares y suplentes. Presidente. Santiago Puchuri; Director Suplente: Martín Puchuri. Sindicatura: se prescinde. Duración: 3 ejercicios 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/08. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.015

EL POPULAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 23 de noviembre de 2010, se eligió nuevo directorio de El Popular S.A. que quedó integrado de la siguiente forma: presidente Graciela María Pagano de Oller, CUIT 27-04892889, Directores Mabel Emilia Pagano de Bahl CUIT 27-01831036/3, María Cecilia Botta CUIT 27-14501352-1, Julio Esteban Botta CUIT 20-16768348-8, Jorge Gabriel Botta CUIT 20-13026324-1 y María Emma Viñuales CUIT 27-16768322-9, síndico titular María Andrea Di Salvo CUIT 27-14832581-8 y síndico suplente Evangelina Marcos CUIT 27-22678388-7 todos constituyen domicilio

especial art. 256 Ley 19550 en Vte. López 2626 de Olavarría, Prov. de Bs. As. Rep. Argentina. Firmado: María Emma Viñuales, Apoderada.

OI. 98.288

TELEMUNDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Se comunica que por acta de reunión de asamblea N° 11 del 21/08/2012 se designó socio gerente hasta el término de duración de la sociedad al señor Dante Orfel Diniz Valente, DNI. 17.992.806, CUIT 24-17992806-6 por renuncia del anterior socio gerente señorita Ana Silvia Carli. Dante Orfel Diniz Valente, Gerente.

OI. 98.289

CASA SILVIA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea Ord. del 07/04/2012: Elección del Directorio y Distribución de cargos: Pte.: Jorge Omar Schamberger arg., cas., Scharle y San Martín, C. Hinojo, DNI: 12.405.260, com. CUIT: 24-12405260-9,0. Tit.: Sergio Alfredo Schamberger, arg., cas., com., DNI: 16.174.499, Sarmiento 3068, Olav., CUI T: 2316174494-9 D. Tit.: Silvia Leonor Bhal de Schamberger, arg., cas., com., Scharle y San Martín, C. Hinojo, DNI: 16.174.610, CUIT: 27-16174610-9 y D. Sup.: Verónica Amarain, Sarmiento 3068, Olav. emp. Arg., cas., DNI: 17.288.652, CUIT: 27-172288652-9. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.901

COMARBE S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 08/08/2012 modificación de domicilio de la sede social, se cambia a Belgrano 2880, 1º piso Ciudad de Olavarría. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.902

OLA-BEB S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 23/08/2012 modificación de domicilio de la sede social, se cambia de Burgos 142 a Belgrano 2880, 1º Piso, Ciudad de Olavarría. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.903

TATA'S HOME Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripta el 2.4.1998 Matrícula 49663 Legajo 1/91114 DPPJ Comunica que en AGO del 15.6.2012 resolvió designar a los Sres. Eduardo René Castro; Adriana Margot Olle de Castro como Directores Titulares y a la Sra. María Tatiana Castro como Director suplente dejando constancia que el Directorio cuyo mandato vence con la Asamblea que apruebe el balance a cerrar el 30.6.2013 queda así conformado. Presidente: Eduardo René Castro. Director Titular: Adriana Margot Olle de Castro. Director Suplente: María Tatiana Castro.

Az. 71.905

THE NEW ROAD S.A.

POR 1 DÍA - 2) 19/07/2012 y 21/09/2012. Enrique Julio Medlam Contador Público.

S.M. 53.994

DISTAME S.A.

POR 1 DÍA - 2): 13/03/2012 y 21/09/2012. Enrique Julio Medlam Contador Público.

S.M. 53.995

HELADERÍA SPANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Del Carmen Radic, argentina, divorciada, DNI 5.152.472, 19/05/1945, comerciante, Miguel Calderón 166, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA y Alberto Atilio Spano, argentino, soltero, DNI 24.674.411, 05/05/1975, comerciante, Bomberos Voluntarios 110,

Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 2) 31/08/2012. 3) "Heladería Spano S.A." 4) Miguel Calderón 166, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5) Fabricar, elaborar, comprar, vender, al por mayor y menor, toda clase de helados, postres, dulces, chocolates, sean de elaboración artesanal o de cualquier otra forma, pudiendo a esos efectos efectuar representaciones, franquicias o cualquier tipo de contrato que coadyuve al objeto. 6) 99 años, inscrip. reg. 7) \$ 50.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y cinco, tres ejercicios. Presidente, María del Carmen Radic y Director Suplente: Alberto Atilio Spano. 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Presidente. 10) 31/05. Enrique Julio Medlam, Contador público.

S.M. 53.996

LUIS ALBERTO VILA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alberto Vila, argentina, 07/03/1931, LE 4.900.648, casado, comerciante, 1º de Mayo N° 324, Suipacha, Suipacha, PBA, María Amalia Vila, argentina, 15/06/1962, DNI 16.127.722, casado, docente, Ayacucho N° 436, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA, y Luis Alberto Vila, argentina, 04/03/1959, DNI 12.166.955, soltero, comerciante, 1º de Mayo N° 324, Suipacha, Suipacha, PBA. 2) 11/09/2012. 3) "Luis Alberto Vila S.R.L." 4) 25 de Mayo N° 550, Suipacha, Suipacha, PBA. 5) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias, instrumental, equipo, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, canillas, bombas hidráulicas, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria, sopletes y sus repuestos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción. 6) 99 años, inscrip. reg. 7) \$ 20.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Suplentes en igual o menor número. Indeterminado. Gerente Luis Alberto Vila (DNI 12.166.955). 8-2) Opta sist. Prev. Art. 284. 9) Gerente. 10) 31/07. Enrique Julio Medlam, Contador público.

S.M. 53.997

AMIGRAF S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carando Diego Mauro, Arg., 29/2/72, Soltero, Comer., DNI 22.489.745, CUIL 20-7 Stos. Vega 132, Llavallol Pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As., Cuevas Nancy Alejandra, Arg., 23/11/71, Solt., Comer., DNI 22.494.276, CUIL 27-7. J. María Pena 1978, Banfield, Pdo. L. de Zra., Prov. Bs. As., 2. Esc. 296 del 19/9/123: Amigraf S.A. 4. Godoy Cruz 1031, Banfield, Pdo. L. de Zra., Prov. Bs. As. 5 La soc. tendrá por objeto: Real, por sí o por Terc. o asoc. a terc. las sigtes. activid. A) Produc., elaborac., diagram. encuader., copiado, fotoc., impresión y toda activ. relac. a la confec. de folletos, libros, revistas, formularios, formul. continuos, facturas, remitos, notas de débito, notas de crédito y otros relac. como comprob. comerc. o industr., pacasingh, tarjetas, diseños gráficos, logos y cualquier otro producto relac. con la gráfica, así también, cartelería, cart. luminosa, carteles de Led, letras de chapas polifan y otros tipos, cartelería en material acrílico, chapa y de alto impacto, decorac. vehicular, lonas impresas de gran formato, exhibidores de madera, chapa, vidrio, plásticos, y otros mat. existentes en el merc. Etiquetas autoadhesivas en blanco y en color y en cartulina. Impres. en opp, plástico, pvc, tela, algodón, impresión de bolsas plásticas, cartón, papel y otros materiales. Troquelado, estuchería fina, montaje de pliegos impresos, stamping, relieves en seco y cajas de microcorrugado impresa; utiliz. los sist. del mcado. o lo que existan en el futuro: serigrafía, Offset, flexografía banda angosta y banda ancha, rotulación, impresión digital, hueco, grabado, tampografía, rutiado láser. B) Imp. de materias primas, elab. o semielaboradas y productos terminados relac. a la indust. de la gráfica. Exp. distrib. y ventas de materias primas y material gráfico. Importación de maquinarias y equipos relac. con la activ. y sus acces. C) Formar y dar representac., consig. comisiones, distribuc. de produc. gráfico elem., implementos, herramientas, maquinarias, accesorios, relac. en forma directa o indirec. con cualq. de las etapas del objeto social. D) realizar toda clase de negocios o transac. comerc. indus., financ., bancarias, inmov. mobiliarias, actos jcos. y ctratatos. que se relac. con el objeto de la soc. La soc. no realizará activ. comprendidas 21.526. 6. 99 años. 7. \$ 100.000. 8. Scio.

Carando Diego Mauro Pte., Cuevas N. Alejandra Dir. sup. Ter. dur. soc. 9 Fisc.: Art. 55 L. 19.550 ter. durac. Soc. 10. 31/12 cada año. Miguel A.I Zuccolillo. Autorizado.

L.Z. 48.861

BULTACO S.A.

POR 1 DÍA - 1. Romero Claudio Horacio, Argen., 12/8/80, Solt., Jard., DNI 31.824.038, CUIL 20-9. Mendiando 1735 L. Guillón, Pdo. E. Echev., Prov. Bs. As., Nocera Edith Maribel, Arg. 9/8/85, Sol., Ama de casa, DNI 34.484.382, CUIL 27-7, Martín Guerrico 5430 P° 1 C de CABA, 2. Esc. 286 del 11/9/12. 3. Bultaco S.A. 4. Independencia 148 M. Gde., Pdo. E. Echev. 5. La soc. tendrá por objeto realizar por cta. propia o de terceros, o asoc. a terc. las sigtes. activ.: La construc. y ejecuc. de obras pcas., pvdas. y/o civiles, de inmuebles urbanos y rurales, incluidos barrios, country o cualquier otra forma que surja en el futuro, construc. de edificios incluidos los del régimen de prop. horizontal, construc. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, sanitarias y, en especial la realizac. de demolic., movimientos de suelos, excavaciones, remoción de escombros, nivelado y desmalezado de lotes de terreno. La ejecución de proyectos, dirección, administrac. realización de obras de ingeniería, eléctricas, sanitarias, hidráulicas la compraventa de materiales, insumos y herramientas relacionadas con dicha actividad se encuentra dentro del objeto social la compraventa, construc., administrac, fraccionamiento y urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. No realizará activ. comprendidas Ley 21.526. 6. Tres años. 7. \$ 12.000.8. Scio. Pte. Romero C. Alonso, Nocera E. Maribel Dir. Sup. Ter. Dur. Sociedad 9. Fisc. Art. 55 L. 19.550 ter. durac. Soc. 10. 31/12 cada año. Fdo.: Miguel Ángel Zuccolillo, Autorizado.

L.Z. 48.859

ESTACIÓN DE SERVICIO LA NORIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución entre Walter Norberto Giacobini, arg., nac. 4/7/1963, casado 1eras. nup. con Adriana María Suárez, comerciante, DNI 16.534.138, CUIL 20-16534138-5, dom. Quito 3647 de la CABA, quién ocupará el cargo de director titular presidente; Damián Cosme Mario Giacobini, italiano, nac. 5/8/1937, cas. en 1eras. nup. con Anita Orsini, comerciante, DNI 93.720.575, CUIL 23-93720575-9, dom. Doblás 60 de CABA, ocupará el cargo de Director suplente, durarán en sus cargos dos ejercicios. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta y reventa de productos derivados del petróleo, de nafta, combustibles líquidos o gaseosos, gas natural comprimido, gas líquido vehicular o sus equivalencias y lubricantes; a la prestación de servicios mecánicos y afines para automotores, drugstore y locutorio. La administración estará a cargo del presidente, el capital social \$ 120.000, la sociedad tendrá su sede social en la calle Mosotti 1580 de la Localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, la sociedad durará 99 años, No encontrándose la sociedad incluida en el art. N° 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el art. N° 55 de la mencionada Ley. Escritura pública del día 19/09/2012, pasada ante mí al folio 404, Escribana Leticia Emma Garello titular Reg. N° 4 Pdo. de Lanús.

L.Z. 48.837

VICERE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 14, 30/8/12, F° 47 Reg. not. 29 Lanús. Protocoliza acta 25 de 30/7/12. Se designa gerente por 3 ejercicios a Salvador Alejandro Castrovinci, Dm. ruta 52 Km. 3.5 barrio Saint Tomas lote 77 de la localidad Esteban Echeverría.-Carla Gabriela Balducci. Notaria.

L.Z. 48.825

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTEGRAL SAN JUANCITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Transporte y Logística Integral San Juancito S.R.L. Insc. en DPPJ, Folio 48653, Mat. 97438, Res. DPPJ 1068, informa que con fecha 23 de febrero

2012 la Socia Ramos Mónica Edith con DNI n° 26.088.488 de mutuo y común acuerdo cede, vende y transfiere a favor de doña Osuna Estella Maris DNI n° 17.304.549 la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea sus veinte cuotas de \$ 10.00, de valor nominal cada una, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. La señorita Ramos Mónica que declara no hallarse inhibida de disponer sus bienes y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impide su libre disposición, colocan al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación, en legal forma quedando totalmente desvinculada de la sociedad.

L.Z. 48.809

TRANSAGRO DON MANUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sr. Manuel Roberto Moreno, DNI 8.279.563, Nac. 15/09/1950, Argentino, Casado, Transportista, domiciliado en Córdoba N° 696, González Moreno Bs. As., CUIT N° 20-08279563-5, Sr. Emanuel Moreno, DNI 30.456.555, Nac. 24/10/1983, Argentino, Soltero, Transportista, domiciliado en Córdoba N° 696, González Moreno Bs. As., CUIT N° 20-3045655-2, Srita. Ariana Moreno, DNI 31.577.278, Nac. 05/07/1985, Argentina, Soltera, Estudiante, domiciliado en Córdoba N° 696, González Moreno Bs. As., CUIT N° 27-31577278-3 y Srita. Maira Moreno, DNI 37.034.261, Nac. 12/10/1992, Argentina, Soltera, Estudiante, domiciliado en Córdoba N° 696, González Moreno Bs. As., CUIT N° 27-37034261-5. 2) Inst. Privado 01/08/2012. 3) Transagro Don Manuel S.R.L. 4) Córdoba N° 696 (6239) González Moreno, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Productivas: Cultivo de cereales, y/u oleaginosas. Cría, recrea e invernada de Ganado de todo tipo. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de maquinarias, materiales e insumos para el Agro, la construcción y la industria. C) Servicios: El servicio de labores agrícolas en general, de balanza pública, de transportadora y de transporte de carga nacional e internacional, y de toda otra actividad conexa con estos servicios. D) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones en actos relativos a las producciones, bienes y servicios indicados. 6) 99 años. 7) Capital social: \$ 12.000. 8) Socio gerente: Manuel Roberto Moreno. 9) 31/07 de cada año. 10) Los socios no gerentes llevarán a cabo la fiscalización social de la sociedad. Raúl A. Borges, Notario.

T.L. 78.014

CONSTRUCCIONES HJTL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 17-09-12 para regularizar observaciones de DPPJ, se modifica el Contrato Social a saber: Objeto: a) Venta de edictos por el régimen de propiedad horizontal y compraventa de inmuebles, para lo cual podrá participar de fideicomisos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras públicas o privadas, refacciones, mejoras, equipamiento, pintura, empapelado, decoración, limpieza y mantenimiento de edificios. Capital social \$ 15.000, dividido en 1500 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u una totalmente suscriptas: Por Diego Miguel Heuguerot 750 cuotas equivalentes a \$ 7.500 y por María Alicia Jorge 750 cuotas equivalentes a \$ 7.500. Estas se integran en un 25% en efectivo y el saldo en un plazo máximo de 2 años computados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Néilda Silvana Pujato DNI 18.110.592 autorizada.

T.L. 78.049

EL CENCERRO DE SERÉ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Luengo Luis María, nacido el 4/4/1933, argentino, casado en segundas nupcias con Mirta Liliana Magallán, DNI M 5.027.608, contratista rural y Pedro Alberto Silva, nacido el 29/5/1965, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Claudia Estela Giménez, según sentencia del 30/11/10, autos "Silva Pedro Alberto y otro s/Divorcio", Expte. 1278 tramitado en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, DNI 16.927.469, Transportista, ambos domici-

liados en Sección Quintas de Colonia Seré, Partido de Carlos Tejedor. 2) 24/08/2012. 3) El Cencerro de Seré Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) San Martín 175 de Colonia Seré, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; cría y engorde de hacienda; siembra y cosecha de cereales y oleaginosas.- B) Comercio de Granos: Mediante la realización de operaciones de acopio de granos y subproductos en elevadores, graneros, galpones, propios o de terceros; compra, venta, distribución, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas.- C) Servicio de Transporte: Mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia; urbano o interurbano; provincial, nacional o internacional; servicio de fletes en general prestado a terceros.- D) Comercial: Dedicarse a la compra, cesión, permuta, exportación e importación de cualquier tipo de bienes, insumos, equipos, herramientas, repuestos, materiales y otros objetos. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento, o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales.- F) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, y garantías a favor de terceros sean particulares o personas jurídicas; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. G) Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto procurando así el mejor cumplimiento de sus fines sociales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años. 7) \$ 5.000. 8) La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2º por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. 9) La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 10) 31 de marzo.

T.L. 78.056

RADIO BAHÍA BLANCA S.A.C.P. DE R. Y T.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 11 de noviembre de 2011, los accionistas de Radio Bahía Blanca S.A.C.P. de R. y T. designaron nuevo directorio por el período de tres ejercicios y hasta que la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables del ejercicio al 30 de junio de 30-06-2014 designe sus reemplazantes. Directores Titulares: Presidente: Alejandro Massot, CUIT 20-11266911-7, Vicepresidente: Vicente Gonzalo Massot, CUIT 20-10390641-6, Directores: Domingo Mario Marra, CUIT 20-07650805-5, y Héctor Mario Pedemonte, CUIT 20-05497836-8; Directores Suplentes: Enrique César Julio: CUIT 20-05518905-7 y Raúl Horacio Infante Julio, CUIT 20-05424610-3. Todos los directores fijan domicilios especiales en calle Rodríguez N° 55 de la ciudad de Bahía Blanca- Provincia de Buenos Aires - Domingo Mario Marra - Director "Radio Bahía Blanca S.A.C.P. de R. y T."

B.B. 58.317

GENSIROIL S.A.

POR 1 DÍA - Ruta 3 Km. 700- Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina Tel./Fax: 0291-4846254 E_mail: gensiroil@infovia.com.ar. Gensiroil S.A. - CUIT 30-68810663-6. En Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2011 se renuevan autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Antonino Siracusa, DNI 4.417.850, CUIT: 20-

04417850-9, Director Suplente: Sr. Siracusa Silvio DNI 16.922.113, CUIT: 20-16922113-9.- Siracusa Antonino, Presidente.

B.B. 58.313

GRUPO HEPATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO DEL HÍGADO S.A.

POR 1 DÍA - Con sede social en Av. Patricias Argentinas N° 4345, U.F. 193, Garín, Escobar, Prov. de Bs. As., a los efectos del Art. 10 de la Ley N° 19.550 Y sus modificaciones, comunica que por Escritura Pública N° 484 de fecha 17/09/2012, pasada al folio 1813 del Registro Notarial N° 2040 de C.A.B.A., ante el escribano Sebastián Reynolds, a su cargo, se constituyó la Sociedad Anónima: 1) Socios: I) Luis Gustavo Podestá, argentino, nacido el 12/09/1955, DNI 11.576.275, CUIL/CUIT 20-11576275-4, casado en primeras nupcias con la señora Celia Elena Vartalitis, médico, domiciliado en San Martín de Tours N° 2933, C.A.B.A.; II) Marcelo Oscar Silva, argentino, nacido el 07/06/1955, DNI 11.788.554, CUIL/CUIT 20-11788554-3, casado en primeras nupcias con la señora Marcela Grether, médico, domiciliado en Cabildo N° 480, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; III) Oscar Claudio Andriani, argentino, nacido el 26/05/1958, DNI 12.013.628, CUIL/CUIT 20-12013628-4, casado en primeras nupcias con la señora Daniela Dutriez, médico, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López N° 3843, C.A.B.A.; Y IV) Martín Fauda, argentino, nacido el 03/04/1972, DNI 21.999.547, CUIL/CUIT 20-21999547-5, casado en primeras nupcias con la señora Lucila Trettel, médico, domiciliado en Av. Patricias Argentinas. N° 4345, Unidad Funcional 193, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Prov. de Bs. As.; 2) Denominación: Grupo Hepatológico y Quirúrgico del Hígado S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actividades asistenciales en diversas áreas de la medicina y en especialmente en el área de la hepatología clínica, las vías biliares, el páncreas, la gastroenterología, la cirugía hepato-bilio pancreática e intestinal y el trasplante de órganos abdominales. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios, centros de diagnóstico y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Administrar Establecimientos y/o Redes de Establecimientos Asistenciales. Asistencia domiciliaria de internación, con personal médico, enfermería, kinesiología y asistencia psicológica, especializada (psicoterapeutas o acompañantes terapéuticos), y/o de tipo alimentario, sea por vía enteral o parenteral, Actividades Docentes: Organizar congresos, simposios, reuniones, cursos y conferencias a nivel nacional e internacional; organizar y realizar actividades docentes en formación de profesionales de la salud. Actividades Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A. tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto.-; 5) Capital: \$100.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 11 miembros titulares con mandato por el término de 3 años; 7) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura; 8) Presidente: Luis Gustavo Podestá, Vicepresidente: Marcelo Oscar Silva, Directores Titulares: Oscar Claudio Andriani, Martín Fauda, Sara Graciela Sosa, Marcela Grether, Daniela Dutriez, Celia Elena Vartalitis; Director Suplente: María Pía Raffa, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Patricias Argentinas N° 4345, U.F. 193, Garín, Escobar, Prov. de Bs. As.; 9) Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año; 10) Sede social: Av. Patricias Argentinas N° 4345, U.F. 193, Garín, Escobar, Prov. de Bs. As. Fernando Luis Koval, CPN.

C.F. 31.637

FIBRARED S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución y contrato social. 1) Orlando Yamil Asán, argentino, Técnico, 42

años de edad, nacido el 08-09-70, casado, DNI 21.715.547, con domicilio en Rivadavia 2.149; Adriana Cristina Martínez, argentina, comerciante, 39 años, nacida el 06-11-72, casada, DNI 22.535.545, con domicilio en Rivadavia 2.149; y Leandro Tomás Asán, argentino, Técnico, 20 años, nacido el 26-04-92, soltero, DNI 36.542.083, con domicilio en Rivadavia 2.149, todos de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato Social por instrumento privado del 17-09-2012. 3) Denominación: Fibrared S.R.L. 4) Domicilio: Rivadavia 2.149 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Construcción, servicios mano de obra aplicada, mantenimiento, reparaciones, reforma de amplio espectro para electricidad, electrónica, electromecánica, informática, gas, agua, obra civil, telecomunicaciones y su comercialización. 6) Duración: 40 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 20.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo del socio gerente, Orlando Yamil Asán. 9) Fiscalización: por los socios no gerentes. 10) Cierre de ejercicio: Treinta de junio de cada año. Raquel Angélica Morales. Cantadora Pública Nacional.

B.B. 58.274

MARINI & CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: a) Instrumento privado: 24/01/2012, Héctor Enrique Marini, arg. mayor de edad, DNI 5.486.948, dom. Italia 789 Bahía Blanca, casado, comerciante, CUIT 20-05486948-8, cede a favor de Ivana Lorena Eberle, argentina, mayor de edad, DNI 25.862.237, dom. Fournier 3107 Bahía Blanca, soltera, comerciante, CUIT 27-25862237-0, una (1) cuota de v/n Pesos Cien (\$100); b) Por instrumento privado: 24/01/2012, Héctor Enrique Marini, cuyos datos ya fueron consignados, cede a favor de Fernando Martín Bruni, arg., nac. 29/12/75; DNI 24.765.633, solt., comerc., CUIT 20-24765633-3, dom. Fournier 3107 B. Bca.; Ochenta y Cuatro (84) cuotas por el precio de Pesos Tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 11/100 (\$ 3.485,11) cada una; Y c) Por Instrumento Privado de Cesión Fiduciaria de Cuotas, del 24/01/2012, Fernando Martín Bruni, cuyos datos ya fueron consignados, Cede fiduciariamente a favor de Daniel Enrique D'Elmar, argentino, nacido el 16/02/1972, DNI 22.505.128, casado, comerciante, CUIT 20-22505128-4, domicilio Derqui 2800 de B. Blanca, la cantidad de Ochenta y cuatro (84) cuotas de V/N Pesos Cien (\$100) c/u.- "Marini y Cía. S.R.L." Matrícula N° 90.735, Legajo 159.590. Profesional autorizado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 58.267

HYDRA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto cambio de directorio. Hydra Argentina S.A. Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 28/06/2012, se ha elegido el nuevo directorio de la sociedad por el término de 3 años: Presidente: Marcelo Javier Ríos, arg., mayor de edad, DNI 24.572.510, casado, dom. O'higgins 422 Piso 10 "A" Bahía Blanca, Bs. As., prof. Capitán de Ultramar, CUIL 20-24572510-9, Director Suplente: Santiago Pedro Richarson, argentino, mayor de edad, DNI 12.971.335, casado, empresario, dom. Viamonte 233 B. Blanca, Bs. As., CUIL 20-12971335-7. Director Titular: Diego Hernán Mazza, arg., mayor de edad, DNI 21.080.997, casado, dom. Fitz Roy 404 Bahía Blanca, Bs. As., prof. Capitán Operativo, CUIL 20-21080997-0.- La aceptación de cargos consta en Acta de Directorio N° 15 del 28/06/2012. Leandro Patricio Furlong Reg. 50 (7), profesional autorizado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 58.266

CULTIVOS MATARAZZO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Rosana Matarazzo, argentina, nacida el 31/3/1972, casada en 1º nupcias con Oscar Alberto Martignoni, Ingeniera Agrónoma, DNI 22.623.630, CUIT 27-22623630-4, domiciliada en Av. San Martín N° 252, Dpto. 14 A de la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As. y Analía Gabriela Matarazzo, argentina, nacida el 10/5/1979, casada en 1º nupcias con Alejandro Patricio Nanni, Floricultora, DNI 27.184.962, CUIT 27- 27184962-7, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 934 de la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As. 2) 24/8/2012. 3) "Cultivos Matarazzo S.A." 4) Hipólito Yrigoyen N° 1285 de la

Ciudad de Junín, Partido Junín Provincia de Buenos Aires
5) La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Floricultura y Vivero: La producción, división, multiplicación, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas, flores, plantas decorativas y ornamentales, en general todo tipo de productos de la floricultura, y uso de productos agroquímicos y todo lo relacionado a su aplicación. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Presidente: Mabel Rosana Matarazzo, Director Suplente: Analía Gabriela Matarazzo dos ejercicios. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y tres suplentes. Fiscalización: Por los Accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año. María Isabel Penazzi, Notario.

Jn. 70.290

OLEOHIDRÁULICA MADRYN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: "Oleohidráulica Madryn S.R.L.". DPPJ Mat. N° 97.538. Cesión instr. Privado 03/05/12, Lidia Concepción Ramos Martínez, paraguaya, casada, nac. 14/12/60, DNI 92.098.733, comerciante, CUIT 27-92098733-3, dom. Jacinto Rosso 850 de localidad de Temperley, pdo. Lomas de Zamora, pcia. Bs. As. cede a Liliana Beatriz Colantonio, arg., divorciada, nac. 16/03/58, DNI 12.155.467, comerciante, CUIT 23-12155467-4, dom. Donado 249 de B. Blanca, el 50% de su cap social; 25 cuotas v/n \$100 c/u. y cede a José Eloy Colantonio, arg. casado, nac. 29/09/62 DNI 16.068.348, comerciante, CUIT 20-16068348-2, dom. Montevideo 469 de B. Blanca, el 50% de su cap. social; 25 cuotas v/n \$ 100 c/u. Cesión instr. Privado 26/06/12, Liliana Beatriz Colantonio y José Eloy Colantonio, cuyos datos ya fueron consignados, ceden a Ana Alejandra Colantonio, arg., nac. 30/10/63, casada, DNI 16.681.311, empresaria, CUIT 27-16681311-0, dom. Cortés 3220 de Olavarría, Pcia. Bs. As., el 100% de su capital social, 100 cuotas de v/n \$100 c/u y por Instr. Privado del 12/09/12, Ana Alejandra Colantonio, cuyos datos ya han sido consignados, cede a Gerardo Oscar Galván, arg., casado, DNI 16.271.362, comerciante, CUIT 20-16271362-1, dom. Cortés 3220 de Olavarría, pcia. Bs. As. el 10% de su capital social, 10 cuotas de V/N \$ 100 c/u. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.265

OLEOHIDRÁULICA MADRYN S.R.L.

POR 1 DÍA - Gerencia: DPPJ Mat. N° 97.538. Acta reunión socios 12/09/12, Socia Gerente: Ana Alejandra Colantonio, arg. casada, nac. 30/10/63 DNI 16.681.311, empresaria, CUIT 27-16681311-0, dom. Cortés 3220 de Olavarría, pcia. Bs. As. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.264

NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública 118 del 04/05/2012, ante Sandra M. Iribar, Notaria Tit. del Reg. 68, se constituyó Nuevas Tecnologías Del Sur S.A., entre Francisco J. Burastero, arg., nacido el 06/02/1967, DNI 18.361.902, CUIT 20-18361902-1, casado, Contador, domiciliado en Malharro 251 de B. Bca., Pcia. Bs. As. y Pablo G. Arenal, arg., nacido el 14/12/1965, DNI 17.465.663, CUIL 20-17465663-1, casado, Contador, domiciliado en Las Heras 3770 de B. Bca., Pcia. Bs. As. Domicilio social: calle Yrigoyen 381, piso 11, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción registral. Capital Social: \$ 12.000, divididos en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Se suscribe en su totalidad en este acto: a) Francisco Burastero suscribe 600 acc. Ord., nominativas, no endosables, clase A, representativas de un capital nominal de \$ 6000. Y b) Pablo G. Arenal suscribe 600 acc. Ord., nominativas, no endosables, clase A, representativas de un capital nominal de \$ 6.000. Las integraciones se realizan en efectivo: 25% en este acto; y. el 75% restante, en efectivo, dentro de los 2 próx. años. Órg. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa

Directorio: Presidente: Francisco J. Burastero, CUIT 20-18361902-1, Suplente: Pablo G. Arenal, CUIT 20-17465663-1, ambos aceptan sus cargos. Duración 3 ejercicios. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por art. 55 de la mencionada ley. Objeto: A) Servicios de computación, procesamientos de datos, desarrollo de software y páginas web. B) 1) Administración de Bienes. 2) Inmobiliaria. C) Financieros: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Las actividades comprendidas en el objeto social serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando las normas vigentes así lo requieran. El ejercicio social cerrará el día 31/03 de cada año. Francisco J. Burastero, Presidente.

B.B. 58.288

ECORESIDUOS URBANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública complementaria 342 del 13/09/2012, ante Sandra M. Iribar, Notaria Tit. del Reg. 68, se modifica el art. 13 del estatuto social. Modificando la fecha de cierre del ejercicio. Nuevo cierre 31/12 de cada año. La profesión de 3 los accionistas es la de comerciantes. Ricardo Daniel Pirola, Presidente.

B.B. 58.289

TANDITEL S.A. (e.f.)

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 353 del 20/09/2012 por 99 años desde su registro. Domicilio: 25 de Mayo N° 490, ciudad Punta Alta, Pdo. Cnel. de Marina Leonardo Rosales, Pcia B. Aires Socios: Bojanich Juan Ignacio D.N.I. 36.330.087, arg., soltero, 20 años, empleado, domicilio Avda. de la Reconquista 479 de Ba. Bca. y García Luciano, D.N.I. 28.147.631, arg., casado, 32 años, empleado, domicilio Río Negro 520 de B. Bca. Objeto: Servicio y explotación de circuitos de televisión por cable y por aire, alámbrica o inalámbrica, sistemas de televisión radioeléctrica por codificación, difusoras de radiotelefonía de FM o AM u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país. La contratación de programas de televisión y de radio, ya sean culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos y de entretenimientos ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la transmisión de datos y telecomunicaciones en general, incluyendo los servicios e telefonía básica, celular y servicio interactivo de comunicaciones. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea: mandato 3 tres ejercicios. Representación: Pte. Del Directorio o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Fiscalización: Los accionistas. Capital: \$ 12.000. Directorio: Pte. Juan Ignacio Bojanich. Dir. Suplente. Luciano García. Soc. no comprendida. Benítez María Laura, Contador Público.

B.B. 58.335

BAHÍA FINANCIERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios N° 4 del 15/07/2012. Cesión de cuotas. Designación Nuevo Socio Gerente, ambos implican reforma de Estatuto. El Sr. Jorge Daniel Borsetta cede y transfiere a la Sra. Juana Paula Pallaoro, la totalidad de sus cuotas sociales de la Sociedad Bahía Financiera S.R.L. Se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto, el que queda redactado así: "El capital societario se establece en \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una que los socios suscriben totalmente e integran este acto, según se detalla a continuación: La Señora Juana Paula Pallaoro: 85 cuotas por un valor total de \$ 85.000 que integra totalmente con el aporte de dinero en efectivo; el señor Adolfo Julio Kapusta 15 cuotas por un valor de \$ 15.000 que integra totalmente con el aporte de dinero en efectivo.". Se elige Socio Gerente a la Sra. Juana Paula Pallaoro por el término de la duración de la Sociedad, constituye domicilio en calle

Las Araucarias. Cipolletti. Gral Roca, CUIL 27-01.889.886-7. Se resuelve modificar el Artículo Sexto, el que queda redactado así: "La administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Juana Paula Pallaoro en su carácter de Socio-Gerente. El uso de la firma social será usado por el Socio-Gerente y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el Socio-Gerente podrá comprar, gravar y locar toda clase de Bienes Muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entidades privadas, entes autárquicos y empresas del Estado Nacional, Provincial y Municipales en el ámbito del territorio nacional. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Durará en su cargo todo el término de la duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por las mayorías previstas en el Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903." Claudio Néstor Miliozzi, Contador.

B.B. 58.333

KANSAI S.R.L.

POR 1 DÍA - Art 10 L. 19.551: Constitución. 1. a) Florencia Griselda Alderete, arg., empleada en relación de dependencia, nac. 07/02/1974, cas. 1° nup. c/ Eduardo Mario Heredia separada de hecho, DNI 23.662.437, dom. Vicente López 180, depto. 1 (B. Bca.- Bs. As.), CUIL 27-2662437-4; b) Luis María Sueyro, arg., comerciante, nac. 08/09/1973, cas. 1° nup. c/ Mirelia Olivia Acosta separado de hecho, DNI 23.475.049, dom. Vicente López 180 (B. Bca. - Bs. As.). 2. Inst: a) Esc. 301, Esc. Montiel (6 B. Bca.) 26/07/2012, Acta Constitutiva y Contrato Social. 3. Kansai S.R.L. 4. Dom. Bs. As. Sede: Vicente López 180 (B. Bca.- B. Bca. - Bs. As.). 5. Obj. Soc.: Act de líneas de tel. cel. Prestación de ss. en gral. rel. con la tel. cel. Dist., consignación, representación, compra, vta. may. y min., permuta, alquiler, arrendamiento, concesión, leasing, imp., exp. y comercialización de prod. y ss. rel. con tel. cel. Telemarketing. Imp. y export. de toda clase de bs., mat. primas, prod., equip., maquinarias, instalaciones, rep. y acc., tec. y elementos rel. con la act. ppal. de la emp. Dur. Soc.: 99 años dde. 26/07/2012. 7. Capital: \$ 10.000 div. en 100 ctas. de v/n \$100 c/u c/ der. a 1 voto. 8. Órg. de Adm.: gerencia; plural o ind. indist. o conj. dur. cargo 99 ejer. ger. actual plural indist. F. G. Alderete y L. M. Sueyro; órg. de fisc. no posee. 9. Represent. legal: cualq. de los ger. de manera indistinta. 10. Cierre ejerc. eco. 30/07. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.328

GRUPO SIDESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Roberto Antonio Silvestri. arg., 13/12/70. DNI 21.927.130. CUIT 20-21927130-2, comerciante, soltero, dom. Donado 97 Piso 1 L Bahía Blanca, Bs. As.; Norberto Pablo Salvucci, arg., 24/06/74, DNI 23.776.720, CUIT 23-23776720-9, comerciante, casado, domic. Salta 40 Bahía Blanca Bs. As. 2) Const. 14/06/12. 3) Denom.: Grupo Sidesa S.R.L. 4) Domic.: Donado 97. Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto: prestación servicios mantenimiento, limpieza, soldadura; fabric., comerc., import. y export. elementos soldadura, ferretería, transporte; Inmobiliaria: mandataria: financiera excepto las previstas en la Ley de Ent. Fras.: 6) Duración: 99 años de de inscrip. 7) Capital: \$ 20.000. 8) y 9) Adm. y repres.: Roberto Antonio Silvestri por el término de la soc. Fiscaliz: a cargo de los socios: 10) Cierre: 31/05. Rosa Mary de Pedro, Contadora Pública.

B.B. 58.323

TEXSIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 6 del 20/1 0/08, se resuelve cambiar el Domicilio social a calle Remedio de Escalada N° 201, Bahía Blanca, Bs. As. Horacio Pennente, CPN.

B.B. 58.320

**ROSAFE
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Se comunica que por escritura del N° 131 30/08/2012, pasada ante la

Notaría de Rojas, Mónica R. Corti, carnet 3985, tit. Reg. 1, el Socio Francisco José Padros, nac. 7/03/37, cas., D.NI. 4.957.751, cedió gratuitamente la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad "Rosafe Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Daniel - Eduardo Padrós, nac. 10/01/64, cas., DNI.16.475.080, Marisa Adriana Santiago, nac. 11/12/66, cas., DNI. 17.609.362, Solange Padros, nac. 3/04/88, sol., DNI. 33.709.360 y Lucas Román Padros, nac. 30/12/91, sol., DNI. 36.777.440, todos arg. y dom. en Rojas (8). La cesión de cuotas fue en las siguientes proporciones: a Daniel E. Padrós ciento cuatro cuotas; a Marisa A. Santiago, treinta y dos cuotas; a Solange Padrós, treinta y dos cuotas y a Lucas R., treinta y dos cuotas. Francisco J. Padrós se reservó el usufructo vitalicio de las cuotas de capital cedidas. Continuando en el cargo de Socio Gerente Daniel Eduardo Padros. Mónica Corti, Notaria.

L.P. 27.223

PASITOS MADRIGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. del 20/07/12. Renuncia a cargo de gerente María Andrea Vázquez, es designado de común acuerdo al cargo de gerente Fabio Marcelo Cieri, DNI 17.378.445, domic. Zapiola 961, Chacabuco (B). Maspoli Nicolás C., Escribano

L.P. 27.224

CHOCOLATES DIVERTIDOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) socios: Paola Andrea Zappia, arg., nac. 23/1/1969, DNI 20.645.996, CUIT 23-20645996-4, div., abog., dom. 517 bis 1259 de Ringuet, La Plata, Prov. de Bs. As.; Cristian Leonel Zappia, arg., nac. el 9/5/1971, DNI 22.203.520, CUIT 20-22203520-2, empr., casado, dom. Saavedra 713, Carmen de Areco, Prov. de Bs. As.; Marcos Grilli, arg., nac. 12/10/1984, DNI 30574893, CUIT 20-30574893-6 solt., comerc., dom. en A Toledo 298, Localidad de Guaminí, Prov. de Bs. As. 2) Constitución: 24/09/2012. Escritura Pública N° 205 Esc. Juan Pablo Almagro, Registro 461 La Plata. 3) Denominación: Chocolates Divertidos S.A. 4) Dom. social: 517 bis N° 1259 Ringuet, La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, comercializ. mayorista y/o minorista, compra, venta, consignación, import., export., de prod. alimenticios, distr. de helados, fabric. de alfajores, bombones, galletas, turrónes y produc. dietéticos, gol., chocolates, prod. congelados. realizar la finan. de las oper. soc. y todas las oper. de carácter financiero permitidas en la leg. vig. con dinero propio. No realizará las compr. en la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años; 7) Capital \$ 12000 representado por 1200 Acc. Ord. Nom. no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acc. 8) Admin.: Directorio de 1 a 5 directores tit. y de 1 a 5 directores supl., siendo reelegibles, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Fiscalización: los socios. 10) Primer Directorio: Presidente: Paola Andrea Zappia, Director Suplente: Cristian Leonel Zappia; 11) Representante Legal: Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia de Presidente. 12) Cierre Ejerc.: 31/12 cada año. Juan Pablo Almagro, Escribano.

L.P. 27.228

PROVEER S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 23/4/12 se elige el siguiente Directorio: Pres.: Horacio Aldo Valdez. Dir. Sup.: Aida Matilde Abbate. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 27.229

DANALARI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: A) Natalia Soledad Díaz, arg., soltera, nac. 19/7/92, comerciante, DNI. 39.407.039, CUIT. 23394070394, dom. Palumbo 1989 Longchamps, Prov. Bs. As. B) Ana Laura Díaz, arg., soltera, nac. 4/5/94 comerciante, DNI. 38.041.215, CUIT. 23380412159, dom. Palumbo 1989 Longchamps, Prov. Bs. As.; C) Daniel Alejandro Díaz, arg., soltero, nac. 8/5/91, comerciante, DNI. 35.784.838, CUIT. 20357848386, dom. Palumbo 1989 Longchamps, Prov. Bs. As. 2) Por Instrumento Privado del 7/6/2012; 3) Denom.: "Danalari S.R.L." 4) Dom. Soc. Alem 1532 3° "B" Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terce-

ros o asociadas a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Construcción, compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias. B) Comercial, Industrial y Servicios: Elaboración, importación, compra y venta de artículos en general, realización de ventas directas, en forma telefónica y/o de cualquier otra forma y entrega de productos vendidos a domicilio. Prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, emisión y/o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianza y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; D) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto Social. 6) Duración: 50 años 7) Capital Social: \$ 60.000; 8) Soc. Gerente: Natalia Soledad Díaz 9) Adminstrac. y Represent. y uso de la firma: Natalia Soledad Díaz 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juan Mendoza, Abogado.

L.P. 27.230

TÉCNICAS APLICADAS S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Gonzalo Pettis, 21/8/1971; 22351062; Contador Público; Av. 8 N°493, soltero y Pablo Sebastián Pettis; 4/4/1973; 23229775, Ing. Electrónico; Alameda 208 N° 965, ambos de la Cdad. y Pdo. Villa Gesell, Bs. As., argentinos; Esc.: 54: 26/9/ 12; Técnicas Aplicadas S.A.; Av. 8 N° 493, Cdad. y Pdo. Villa Gesell, Bs. As. Explotación del negocio de carpintería integral de aluminio y pvc, aberturas, puertas, cerramientos, Cpra. Vta., import., export., de herrería, muebles, luminaria, vidrios planos de decoración y seguridad, material de construcción, maquinarias, equipos, instrumental, herramientas, motores, Fraccionamiento, administ., explotación inmuebles, Explotación patentes y marcas, Fideicomisos L. 24441, Mandatos c/relac. al obj. social, Fciera.: salvo L 21526; 99 años; \$20.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/2 Dres. Stes por 3 ejerc; Presidente: Carlos Gonzalo Pettis. Director Ste: Pablo Sebastián Pettis.; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social: art. 55 LS; 31/12; Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.232

CAMPO VERDE S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo, 24/10/47, 8.707.988, médico y Sandra Elisabet Domínguez, 14/12/63, 16.854.261, abogada, argentinos, divorciados, c/Dlio.: Diag. Alberdi 2480 7°B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 345: 27/9/12; Campo Verde S.A. Diag. Alberdi 2480 7° B Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: loteo, urbanizaciones, barrios privados, Constructora: de obras civiles de ingeniería o arquitectura, viviendas, edificios y su comercialización, Importación y exportación, distribución y transporte de pescados y frutos del mar, Fciera.: salvo L. 21526, Pesquera: explotación de la industria pesquera en todos sus niveles; 99 años; \$12000; Directorio: 1/5 Dres.Tit. y hasta 2 Dres. Stes. por 3ejerc.; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo, Dtor. Ste: Sandra Elisabet Domínguez; Representac. Soc.: El Pte.; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. F. Warner.

L.P. 27.233

TERCETO INC S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo, 24/10/47, 8.707.988, médico y Sandra Elisabet Domínguez, 14/12/63, 16.854.261, abogada, argentinos, divorciados, c/Dlio.: Diagonal Alberdi 2480 7°B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 350: 27/9/12; Terceto Inc. S.A.;

España 1680 Piso 2 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: Cpra. vta., permuta de inmuebles urbanos y rurales, Constructora: de obras civiles de ingeniería o arquitectura, viviendas, edificios y su comercialización, Cpra. vta., importación y exportación de prod. Relacionados c/este rubro, Mandataria: representaciones, consignaciones, Servicios de mantenimiento gral. es de edificios, fábricas, empresas, ascensores, de plazas, parques; 99 años; \$ 12000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y hasta 2 Dres. Stes. por 3 ejerc; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo, Dtor. Ste.: Sandra Elisabet Domínguez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.234

TANDA DOS S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo; 24/10/74; 8707988; médico; y Sandra Elisabet Domínguez; 14/12/63; 16854261; abogada; divorciados, argentinos y c/Dlio. en Diagonal Alberdi 2480 P 7° Dpto. B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc: 349: 27/9/12; Tanda Dos S.A.; España 1680, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Medicina Integral: asistencia médica, instalación, explotación sanatorios, clínicas, Medicina Prepaga: crear, desarrollar servicios de med. prepaga, Médicos a domicilio, Traslados: atención enfermos en domic. y/o en dependencias sanitarias, traslado en ambulancia. Servicios médicos: Atención a pacientes, Asistencia Geriátrica: instalación, admin., de establecimientos geriátricos, Atención pacientes con trastornos de alimentación o c/estres. Financieras: salvo L. 21526; 99 años; \$12.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/2 Dres. Stes. por 3ejerc; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo. Director Ste.: Sandra Elisabet Domínguez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art.55 LS; 31/12; Francisco Wamer, Abogado.

L.P. 27.235

CINQUE LLOC S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo, 24/10/47, 8.707.988, médico y Sandra Elisabet Domínguez, 14/12/63, 16.854.261, abogada, argentinos, divorciados, c/Dlio.: Diagonal Alberdi 2480 7°B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Ese: 346: 27/9/12; Cinque Llocsa; España 1680 Piso 2 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: todo tipo de operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones, barrios privados, Constructora: de Obras civiles de ingeniería o arquitectura, Préstamos a particulares y empresas, inversiones, aportes de capital, préstamos hipotecarios, títulos, acciones, salvo Ley 21526; 99 años; \$12000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y hasta 2 Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo, Dtor. Ste: Sandra Elisabet Domínguez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.236

DIE SESDE S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo, 24/10/47, 8.707.988, médico y Sandra Elisabet Domínguez, 14/12/63, 16.854.261, abogada, argentinos, divorciados, c/Dlio.: Diagonal Alberdi 2480 7° B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 347: 27/9/12; Die Sesde S.A.; San Martín 2648 1er. subsuelo of. 126 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: todo tipo de operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones, barrios privados, Constructora: de obras civiles de ingeniería o arquitectura, Préstamos a particulares y empresas, inversiones, aportes de capital, préstamos hipotecarios, títulos, acciones, salvo Ley 21526; 99 años; \$12000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y hasta 2 Dres. Stes. por 3ejerc; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo, Dtor. Ste: Sandra Elisabet Domínguez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.237

QUARTUS S.A.

POR 1 DÍA - Enrique Leopoldo Arroyo, 24/10/47, 8.707.988, médico y Sandra Elisabet Domínguez,

14/12/63, 16.854.261, abogada, argentinos, divorciados, c/Dlio.: Diagonal Alberdi 2480 7°B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 348; 27/9/12; Quartus S.A. San Martín 2648 1er. subsuelo of. 126 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: todo tipo de operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones, barrios privados, Constructora: de obras civiles de ingeniería o arquitectura, Préstamos a particulares y empresas, inversiones, aportes de capital, préstamos hipotecarios, títulos, acciones, salvo Ley 21526; 99 años; \$12000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y hasta 2 Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Enrique Leopoldo Arroyo, Dtor. Ste.: Sandra Elisabet Domínguez; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.238

ARENERA CÓNDOR Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Acta del 26/7/12 Reforma arts. 4° fija Capital en la suma de \$ 0,0000044, correspondiendo 0,000000005 Cap. Solidario y 0,000004395 Cap. comanditario, 5° Por AG podrá aumentar dentro quintuplo art. 188 LS y 6° adecua las acciones a Ley de nominatividad. Sonia Romero, Abogada.

L.P. 27.239

MEDICAL VERDE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Carlos Della Volpe, DNI 20.440.639, 28/9/68, casado, odontólogo 24 N° 1833 La Plata; Claudio Walter Coppola, DNI 16.427.385, 24/7/63, divorciado, comerciante, Bernardo de Irigoyen 690 Ensenada, argentinos; 2) 27/9/2012; 3) Medical Verde S.R.L. 4) 43 N° 525 piso 1° La Plata; 5) Sociales y salud: brindar prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, docencia e investigación de actividades del arte de curar y sociales; inmobiliarias; dirigir y administrar fondos de inversión para la construcción de viviendas de interés social, compra venta, alquiler y leasing de los bienes vinculados a su objeto, representación; crear desarrollar, dirigir, comercializar sistemas de tarjetas de crédito o tickets de compra, otorgamiento de créditos en general, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; agrícola ganadera; constructora; importación y exportación; 6) 99 años desde insc. reg. 7) \$ 20.000, 8) Gerentes: Claudio Walter Coppola, duración de la sociedad. Fisc. Art. 55 LS; 9) gerentes; 10) 31/10; Fdo. Cr. Guillermo Massaccesi.

L.P. 27.240

GARCÍA BOTTAZZINI PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Juan José Bottazzini, 8/10/62, casado, 16.048.832, Gutemberg 1449 Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As. y María Belén García Bottazzini, 12/2/89, soltera, 34.180.981, Mozart 1475, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Bs. As, argentinos empresarios; Ese: 164: 27/9/12; García Bottazzini Proyectos y Servicios S.A.; Sarmiento 1019 P 1° Of. "C", Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As.; Compra-venta, urbanización, locación, construcción de inmuebles urbanos y rurales, Administración de consorcios; 99 años; \$ 12.000; Directorio: 1/3 Dres. Titulares y Dres. Suplentes. por 3 ejercicios; Presidente: Juan José Bottazzini, Dtor. Ste: María Belén García Bottazzini; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; 31/12. Dr. Francisco Warner.

L.P. 27.241

FARMACIA CENTRO Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 3/2/2011 se resolvió su disolución, se designó liquidador a Héctor Sebastián Torrissi D.N.I. 10.937.653 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 3243 de Ranchos. Fdo. Dr. Nicolás Gelós.

L.P. 27.243

GBITEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Julio Santiago Gil, arg., 02/03/1968, D.N.I. 20.038.709, Olavarría 4461; Carlos Adrián Bruno arg., 20/01/1968, D.N.I. 20.040.042, Saavedra 833; casados; Ingenieros en sistemas; de Mar del Plata; 2) 21/09/2012; 3) GBITec S.A.; 4) Galicia 76 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Informática: compra, venta, fabricación, instalación de máquinas y equipos de computación, diseño, consultoría de sistemas de cómputo, diseño de redes. Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo de informática, Computación y soporte técnico. Industriales: fabricación, renovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores. Producir, fabricar productos, máquinas para la industria informática, cerámica y construcción. Importadora: de materias primas, maquinarias, automotores. Exportadora: de productos fabricados. Financiera: financiación de operaciones sociales excepto las comprendidas en la Ley 21.526. Mandatos y servicios: administración de propiedades, diligenciamiento de certificados, pago impuestos; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Spte. Carlos Adrián Bruno; Pte. Maximiliano Javier Deodato, 1 a 5 tit. Y por lo menos 1 spl. Por 3 ej., art. 55, 9) pte. 10) 31/08, 11) Cr. Chicatan.

L.P. 27.252

PROJECTING DREAMS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Guillermo Antonio, arg, 18/03/1970, soltero, D.N.I. 21.461.190, A. Brown 782 p 11 dto G, Juan Gregorio Vitiello, arg., 19/12/1968, casado, D.N.I. 20.040.873, Azcuénaga 255 p 11 dto. 5; comerciantes y vecinos de Mar del Plata; 2) 14/09/2012; 3) Projecting Dreams S.A.; 4) Ortiz de Zárate 4230 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: compra, venta, permuta, representaciones de artículos de indumentaria de vestir, del hogar, agropecuarios, patentes de invención, máquinas de todo tipo, rodados. Constructora: construcción de obras privadas como contratista, mandatario de obras, proyecto, dirección y construcción de inmuebles. Industriales: fabricación, renovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores de cualquier tipo, dispositivos de control eléctrico. Inmobiliaria: adquisición, permuta, Explotación de inmuebles. Financiera: financiación de operaciones sociales excepto las comprendidas en la Ley 21.526.; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Presidente Daniel Guillermo Antonio; Suplente Juan Gregorio Vitiello; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente 10) 31/07; 11) Cr. Ricardo Chicatan.

L.P. 27.253

DENTA IMAGEN 3D S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fabricio Alejandro Castro, arg., 21/08/1968, divorciado, Odontólogo, D.N.I. 20.644.341, Alberti 1104; Rubén Castro, arg., 08/01/1956, casado, Médico, D.N.I. 12.310.056 Cataluña 4777; Mirtha Evel Castro, arg., 06/12/1960, soltero, Odontóloga, D.N.I. 14.488.306, Alberti 2716 1ro A; de Mar del Plata; 2) 26/09/2012; 3) Denta Image 3D S.A.; 4) Alberti 1104 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: compra, instalación, explotación de aparatología radiológica de uso médico u odontológico con fines de diagnóstico y tratamiento de la salud. Importación y exportación: bienes, productos y mercaderías. Mandatos y servicios: ejercer representaciones, mandatos, gestiones, administración de bienes. Financiera: financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, constitución de hipotecas, exceptuando las comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento de inmuebles. Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cría, venta de ganado, explotación de tambos, compra de cereales.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Suplente Fabricio Alejandro Castro; Presidente Rubén Castro; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl. por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; 11) Cr. Chicatan.

L.P. 27.254

CECILIA INÉS PARDO Y VÍCTOR ANDRÉS PARDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cecilia Inés Pardo, D.N.I. 22.656.683, CUIT N° 27-22656683-5, casada, comerc, Arg., fec. nac 6/5/1972, domo Hespérides N° 1675, Pinamar, Pdo.

Pinamar, Pcia. Bs. As.; Víctor Andrés Pardo, D.N.I. 25.317.002, CUIT 20-25317002-7, casado, comerc., Arg., fec. nac. 20/5/1976, dom. Av. del Libertador Norte N° 747, Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As; Ins. Pri. 26/9/2012; Deno. Cecilia Inés Pardo y Víctor Andrés Pardo S.R.L.; calle Av. La Plata N° 969, Ostende, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As.; Dura. 99a.; Capi. \$ 12.000; Obj.: a) Constructora: const. edif. Obras Públicas y/ Priv., viviendas, puentes, caminos, servicios, import., distrib., repres., b) Comercial: comp., vent., import., export., perm., consi-go c) Publicitaria: venta, mandato, repres., organización pautas públic. Públicas o privadas Adm. Socio Gerente; Fisc. Art. 55 y Art. 284 LSC; Ejerc. 30/04; Soc. no incluid. Ley 21.526. Soc. Ger. Cecilia I. Pardo; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 27.259

KING MARINE S.A.

POR 1 DÍA - Reducción de Capital. Por A.G.O. y en del día 16/09/2011 se resuelve reducir el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 415.362. Reforma el Art. 4. Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 27.264

KING MARINE S.A.

POR 1 DÍA - -Art. 60 Por A.G.O. del 20/09/2011 se decide nombrar Director titular y presidente al Sr. Iñigo Ortiz, por el término de un ejercicio: Director Suplente: Jorge Luis Osario. Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 27.265

KING MARINE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Por A.G.O. del 16/09/2011 se decide fijar en uno el número de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio: Director titular y presidente: Cristian Fabián Assan; Director suplente: Jorge Luis Osario. Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 27.267

PAUCAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Art. 10 Ley 19.550 Paucam S.R.L. (Art. 10 Ley 19.550). La señora Claudia Daniela Molina renunció como socio gerente de la sociedad. Siendo el socio Juan Facundo Carlomagno gerente a partir del 15/06/2012. Cdo. Rubén Oscar Martins.

L.P. 27.269

ALTA FORESTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Necochea 21/09/12, reunidos en sede social los socios Ana Clara Issin y Marcelo Martín Wdoviak, ambos divorciados según sentencia en autos "Wdoviak, Marcelo Martín y Issin Ana s/ Divorcio" Art. 214 inc. 2 CC, exp. 31635 Juz. C. y C. N° 1 Necochea, Ana Clara Issin Vende, cede y transfiere a favor de Marcelo Martín Wdoviak, la cant. de 27 ctas. de \$ 100 v/n c/u, adquiriendo la totalidad de las cuotas Marcelo Martín Wdoviak. Asent. Cony: no corresponde el cesionario se compromete a incorporar nuevo socio en el término de 3 meses y será responsable ilimitada y solidariamente por las oblig. Contraídas quedando la socia cedente totalmente desvinculada de la sociedad. Dr. Duch. Abogado.

L.P. 27.272

IGS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del día 11/08/2011 se resuelve aumentar el capital social y llevarlo a la suma de \$ 829.858. Reforma Art. 4 Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 27.266

INTERNATIONAL GENERAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Pr A.G.E. del día 11/08/2011 se resuelve aumentar el capital social y llevarlo a la suma de \$ 1.014.753. reforma Art. 4. Escrib. Juan Pablo Allan.

L.P. 27.268